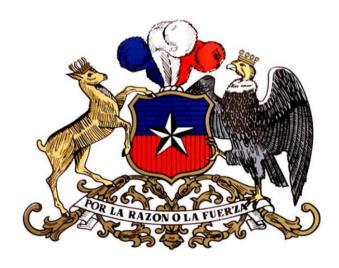
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 70^a, en martes 6 de septiembre de 2022 (Ordinaria, de 10:06 a 13:14 horas)

Presidencia del señor Sepúlveda Soto, don Alexis. Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 17
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 23
III. ACTAS	E INFORMAR SOBRE DEUDAS CONTRAÍDAS PARA DE ATENCIONES DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.)
IV. CUENTA	23
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	
V. ORDEN DEL DÍA	. 27
PROHIBICIÓN DE INFORMAR SOBRE DEUDAS CONTRAÍDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ATENCIONES DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14211-11)	. 27
PROHIBICIÓN DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SOBRE LOS GLACIARES (Primer trámite constitucional. Boletín Nº 11597-12)	. 48
ESTABLECIMIENTO DE DESCANSO REPARATORIO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 14943-11)	. 70
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	
REBAJA DE REMUNERACIONES DE MINISTROS DE ESTADO, GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, SENADORES Y DIPUTADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 123)	. 78
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A PLAZOS COMPROMETIDOS EN PROYECTO DE TREN MELIPILLA-SANTIAGO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 124)	. 80
CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO QUE BUSCA REDUCIR LA JORNADA LABORAL A 40 HORAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 125)	. 82
SOLICITUD DE URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 18.050, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE INDULTOS PARTICULARES, RESPECTO DE CONDENADOS CON ENFERMEDADES GRAVES EN SU ETAPA TERMINAL Y DE PERSONAS MAYORES DE SETENTA AÑOS DE EDAD, Y A PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 18.216, QUE ESTABLECE PENAS QUE INDICA COMO SUSTITUTIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS O RESTRICTIVAS DE LIBERTAD, PARA APLICAR UN NUEVO RÉGIMEN DE CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN FAVOR DE PERSONAS QUE PADEZCAN UNA ENFERMEDAD TERMINAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 126)	. 85
ADOPCIÓN DE ACCIONES CON OCASIÓN DE ASESINATO DE COMUNICADORA FRANCISCA SANDOVAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 127)	88

			SISTEMA DE YECTO DE RESO				
VII.	NCIDENTES		••••••	••••••	•••••	•••••	93
H M	OSPITAL DE (ÉDICOS EN H	CASTRO Y IORARIOS	LEMENTACIÓ LLAMADO A I NOCTURNOS	LICITACIÓN Y FINES DE	PARA COMI E SEMANA	PRA DE SER EN PROVIN	RVICIOS ICIA DE
D	E OSORNO, P	OR PROBL	BLE PARA FA LEMAS EN RE E ESA LOCAL	POSICIÓN D	E CAÑERÍA	S Y SISTE	MAS DE

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (547-370).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia". Boletín N° 15164-07(S).

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para permitir que los vehículos lleven pintadas o adheridas en el techo las letras y dígitos de su placa patente única, por razones de seguridad", actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín N° 15184-15.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 5 de septiembre de 2022.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Fries, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia de las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 5 y el 8 de septiembre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 5 y el 11 de septiembre de 2022, por impedimento grave.

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 5 y 6 de septiembre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Los Muermos para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta desglosado en números globales por meses desde marzo de 2021 a marzo de 2022 y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (252488 al 631).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien investigar la eventual existencia de irregularidades ocurridas en el traslado del Hospital Carlos Cisternas, de la comuna de Calama, hasta sus nuevas dependencias, en agosto de 2018, dando respuesta a las interrogantes que formula, conforme a los antecedentes que acompaña. (253235 al 42496).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de reducir el impuesto específico a combustibles para los gremios del transporte público en al menos un 50 por ciento, indicando los estudios que se realicen a tal efecto. (1532 al 8557).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Contribuciones que efectuará el Estado de Chile al fondo creado en el artículo 14° del Acuerdo de Escazú, indicando si serán monetarias, su monto y regularidad, y si incluirán aportes no monetarios, precise su avaluación pecuniaria y tiempo por el cual se efectuarán y, en ambos casos, la fuente de financiamiento. (1534 al 5228).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar una fórmula para generar subsidios a la electricidad, a la leña o a otras fuentes de calefacción y para estabilizar el precio de los combustibles que son necesarios para ella, por las consideraciones que expone. (1541 al 4079).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que se adoptarán para controlar los vehículos que circulan sin patente en la Región de Arica y Parinacota. (23042 al 12560).

Subsecretarías

- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de tramitación de la carta de nacionalización efectuada por solicitud N° 3371302, indicando el flujograma y las razones de su tardanza. Asimismo, señale el tiempo de espera promedio que existe para la entrega de visas y el número de funcionarios con que cuenta el Servicio Nacional de Migraciones en cada región. (19.036 al 6494).

- Diputada Molina, doña Helia. Operatividad de la accesibilidad universal a las estaciones de Metro y las medidas establecidas por los diferentes órganos del Estado y en particular la empresa pública para implementar políticas de accesibilidad y movilidad personal de las personas mayores en el Metro de Santiago. (23041 al 11614).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 70. Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar una iniciativa de ley que amplíe la exención del impuesto territorial en favor de adultos mayores y de propietarios afectados por hechos de violencia circunscritos al denominado estallido social. (1538).
- Proyecto de Resolución N° 96. Solicita a S. E. el Presidente de la República una iniciativa de ley para generar un mecanismo de atenuación de las pérdidas que sufren los cotizantes de las administradoras de fondos de pensiones debido a la fluctuación de las inversiones y que otorgue a las personas en situación de enfermedad terminal total libertad respecto de sus fondos. (1542).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción por su municipio de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1056 al 12914).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (1216 al 10162).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor Héctor Choque Viza, individualizado en la petición adjunta, en cuanto a si la Administradora de Fondos de Pensiones Plan Vital pagó un bono al interesado, dando así cumplimiento a lo señalado en una carta, de fecha 8 de agosto de 1994, mediante la que se le notificó que era acreedor de 5.32 UF. (17485 al 10899).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (208 al 10123).
- Diputado Meza, don José Carlos. Informe las medidas que se adoptarán para eliminar los basurales clandestinos, tanto urbanos como rurales. (223473 al 1393).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Todas las fiscalizaciones que se hayan realizado al vertedero municipal La Chimba, de la comuna de Antofagasta, durante los últimos 10 años, remitiendo sus expedientes y resoluciones. Asimismo, indique sobre el tipo de proceso que se iniciará para el esclarecimiento y sanción del incendio de fecha 5 de junio. Finalmente, refiérase a la estrategia de prevención con que cuenta ese organismo para evitar que nuevos episodios de quemas ocurran en el vertedero indicado. (2236 al 6012).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el despla-

- zamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (285 al 12182).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (301 al 11292).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (302 al 10340).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (479 al 13692).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (751 al 10295).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción por su municipio de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (778 al 12890).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (854 al 10195).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rey, don Hugo. Motivo para no incluir dentro del plan de vacunación contra el covid-19 la recomendación esgrimida por el Instituto de Salud Pública de inocular menores desde los 6 meses. Asimismo, indique el *stock* existente, a la fecha, de vacunas Pfizer, Sinovac y Moderna y cuánto inventario se espera obtener para el término del segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023. (13951 de 30/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a los trabajadores y trabajadoras de la Dirección Regional de Vialidad de Tarapacá, que ha involucrado una paralización de sus funciones, indicando, en cuanto a la naturaleza de administración directa que les rige, cuál es el estado de los contratos, convenios u otros, existentes entre el gobierno regional y las empresas contratadas, los fondos involucrados,

- equipos y personal, así como también las obligaciones y pagos comprometidos por el gobierno, para remuneraciones y mantenimiento, precisando las fechas en que debía verificarse dicho cumplimiento y en caso de existir incumplimiento, mora o retardo, indique las razones que los motivan. (14021 de 01/09/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de reponer la entrega de becas TIC, que se otorgaban por medio de los programas "Yo elijo mi Pc" y "Me conecto para aprender", a los 35.000 estudiantes de 3° y 7° básico pertenecientes a colegios subvencionados, por las consideraciones que expone. (14028 de 02/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de reponer la entrega de becas TIC, que se otorgaban por medio de los programas "Yo elijo mi Pc" y "Me conecto para aprender", a los 35.000 estudiantes de 3° y 7° básico pertenecientes a colegios subvencionados, por las consideraciones que expone. (14029 de 02/09/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de disponer las inspecciones necesarias que permitan clarificar el tipo de material usado en la construcción de las viviendas del Barrio Bosquemar, del sector Monte Verde 1 y 2, de la comuna de Puerto Montt, y gestionar las soluciones urgentes que permitan la reparación de las viviendas, ejerciendo las acciones legales correspondientes a fin de sancionar a quienes resulten responsables si no se dio cumplimiento a los estándares requeridos. (14050 de 02/09/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de acoger las demandas de los funcionarios de Gendarmería de Chile que se desempeñan en Angol, en el Centro de Detención Preventiva (CDP), el Centro de Educación y Trabajo (CET) y la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP), en materia de seguridad, tecnología, infraestructura y falta de personal. Asimismo, señale el fundamento de los distintos acuerdos que las autoridades de Gendarmería han suscrito con los internos comuneros, sus voceros o representantes, cuyas copias se acompañan. (14051 de 02/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de acoger las demandas de los funcionarios de Gendarmería de Chile que se desempeñan en Angol, en el Centro de Detención Preventiva (CDP), el Centro de Educación y Trabajo (CET) y la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP), en materia de seguridad, tecnología, infraestructura y falta de personal. Asimismo, señale el fundamento de los distintos acuerdos que las autoridades de Gendarmería han suscrito con los internos comuneros, sus voceros o representantes, cuyas copias se acompañan. (14052 de 02/09/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de acoger las demandas de los funcionarios de Gendarmería de Chile que se desempeñan en Angol, en el Centro de Detención Preventiva (CDP), el Centro de Educación y Trabajo (CET) y la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP), en materia de seguridad, tecnología, infraestructura y falta de personal. Asimismo, señale el fundamento de los distintos acuerdos que las autoridades de Gendarmería han suscrito con los internos comuneros, sus voceros o representantes, cuyas copias se acompañan. (14053 de 02/09/2022). A Subsecretaría del Interior.

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que tiene la Oficina Nacional de Emergencia de la Región de Ñuble para hacer frente a las catástrofes que podrían desarrollarse y aumentar en probabilidad durante la época estival. Al mismo tiempo, sírvase proporcionar antecedentes sobre el apoyo que ese organismo está suministrando a la Corporación Nacional Forestal y otras organizaciones que tienen por objeto la preservación del medio ambiente y la erradicación de incendios forestales. (14056 de 02/09/2022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de requerir y apercibir al Instituto de Previsión Social para que, en un plazo no superior a 5 o 10 días hábiles, otorgue una respuesta y solución concreta al caso del cotizante señor Héctor Gerónimo Imaña Tito y para que remita los antecedentes que requiere. (14094 de 02/09/2022). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Flores, doña Camila. Cirugías de abdominoplastía y los programas gubernamentales en materia de obesidad, considerando la posibilidad de conformar una mesa de trabajo conjunta entre el ministerio, las direcciones de Salud y las agrupaciones y movimientos relacionados con esta materia. Asimismo, indique el presupuesto asignado a este tipo de cirugías para lo que queda de 2022 y lo proyectado para 2023, disponiendo su aumento, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (14095 de 03/09/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Uso que se dará al actual edificio donde funciona el Hospital de San Antonio (construcción antigua) y el estado de avance de la construcción del nuevo edificio, indicando las fechas y fases de apertura, para la atención de la comunidad. (14096 de 03/09/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Molina, doña Helia; Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputado Winter, don Gonzalo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la actuación de los funcionarios de su institución durante la marcha de ciclistas que apoyaban la opción Apruebo, realizada el pasado domingo 28 de agosto, a las 11.30 de la mañana, aproximadamente, en el sector centro de la comuna de Santiago, en los términos que requieren. (14097 de 03/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe las gestiones realizadas frente al caso social denunciado en el mes de mayo del presente año, sobre una familia compuesta por personas de tercera edad; la señora Emiliana Mayorga y el señor Ramón Mayorga, quienes viven en una situación sumamente precaria y de alta vulnerabilidad en la Isla Telcan, perteneciente a Isla Desertores, en Chaitén. (14098 de 03/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe las gestiones realizadas frente al caso social denunciado en el mes de mayo del presente año, sobre una familia compuesta por personas de tercera edad: la señora Emiliana Mayorga y el señor Ramón Mayorga, quienes viven en una situación sumamente precaria y de alta vulnerabilidad en la Isla Telcan perteneciente a Isla Desertores, en Chaitén. (14099 de 03/09/2022). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe las gestiones realizadas frente al caso social denunciado en el mes de mayo del presente año, sobre una familia compues-

- ta por personas de tercera edad: la señora Emiliana Mayorga y el señor Ramón Mayorga, quienes viven en una situación sumamente precaria y de alta vulnerabilidad en la Isla Telcan, perteneciente a Isla Desertores, en Chaitén. (14100 de 03/09/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Schalper, don Diego. Desarrollo del programa Voto Estudiantil, llevado a cabo por la ONG Civix, a lo largo del país, en los términos que requiere. (14101 de 03/09/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de ejercer sus facultades legales en relación con eventuales vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, que se habrían cometido en el marco del programa Voto Estudiantil, desarrollado por la ONG canadiense Civix, dirigida a estudiantes de 6° básico a 4° medio. (14102 de 03/09/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación de protección del sector aledaño a Las Canteras de Colina en relación con la existencia de espacios pertenecientes al patrimonio cultural de la nación, que podrían encontrarse en riesgo producto de actividad inmobiliaria, en los términos que requiere. (14103 de 03/09/2022). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyecto Cantera de Puzolana, de la empresa Melón S.A., en la comuna de Melipilla, emitiendo un pronunciamiento respecto a la legalidad y pertinencia del ingreso de camionetas y camiones, así como trabajos de pavimentación, cierre perimetral y preparación de pozos de agua, mientras aún continúa abierto el proceso ante el Servicio de Evaluación Ambiental en la etapa de período de respuestas de las observaciones. (14104 de 03/09/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyecto Cantera de Puzolana, de la empresa Melón S.A., en la comuna de Melipilla, emitiendo un pronunciamiento respecto a la legalidad y pertinencia del ingreso de camionetas y camiones, así como trabajos de pavimentación, cierre perimetral y preparación de pozos de agua, mientras aún continúa abierto el proceso ante el Servicio de Evaluación Ambiental en la etapa de período de respuestas de las observaciones. (14105 de 03/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance en que se encuentra la solicitud de residencia temporal Nº 48746803YOLE, presentada por el ciudadano uruguayo señor Cupert Ferreira Pérez, quien requiere conocer las etapas y los tiempos que ha dispuesto su ministerio para el desarrollo de proceso administrativo, además de precisar cuáles son los derechos y las actividades que la normativa le permite realizar en el país, mientras espera la respuesta a su solicitud. (14106 de 03/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación actual de la adjudicación de dos jornadas completas (88 horas) de médicos psiquiatras para el Hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, cuyas plazas se encuentran vacantes. (14107 de 03/09/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ejercer de sus facultades legales en relación con eventuales vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, que se habrían cometido en el marco del programa Voto Estudiantil, desarro-

- llado por la ONG canadiense Civix, dirigida a estudiantes de 6° básico a 4° medio. (14108 de 03/09/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Criterios que se han tenido a la vista para dar respuesta a casos de exestudiantes de casas de estudios que a la fecha se encuentran extintas y que requieren finalizar sus procesos ante la Excma. Corte Suprema. (14109 de 03/09/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a las docentes del Liceo Técnico de Valparaíso, señoras Viviana Angélica Parra Weiler y Josefina Balbontin Zolezzi, quienes se encuentran alejadas de sus labores docentes y gremiales desde comienzos del presente año, producto de licencias médicas otorgadas por la ACHS, que reconoció, tras una investigación, que sus problemas de salud mental responden al trato hostil realizado por su jefatura directa y un clima organizacional hostil, indicando las medidas que este servicio ha tomado para investigar y sancionar al responsable de los hechos denunciados, además de entregar las garantías respecto de un proceso sumario transparente y oportuno, exento de todo vicio. (14110 de 03/09/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a las docentes del Liceo Técnico de Valparaíso, señoras Viviana Angélica Parra Weiler y Josefina Balbontin Zolezzi, quienes se encuentran alejadas de sus labores docentes y gremiales desde comienzos del presente año, producto de licencias médicas otorgadas por la ACHS, que reconoció, tras una investigación, que sus problemas de salud mental responden al trato hostil realizado por su jefatura directa y un clima organizacional hostil, indicando las medidas que ese Ministerio puede adoptar para investigar y sancionar al responsable de los hechos denunciados, además de entregar las garantías respecto de un proceso sumario transparente y oportuno, exento de todo vicio. (14112 de 03/09/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Cortes frecuentes del suministro de energía eléctrica en los sectores de Alto Loncoyamo, San Juan de Trovolhue, El Esfuerzo, Las Tepas, Yupehue, Los Pinos, Bajo Yupehue, Lilicura, Los Arrayanes, Aguas Blancas, Bajo Loncoyamo, Los Placeres, Puente Rebolledo, Matte y Sánchez, Chomio, Puyangue, de la comuna de Carahue, indicando las medidas contempladas para mejorar el tiempo de respuesta y mejor coordinación entre la Fiscalía, Carabineros y las empresas prestadoras tendientes a otorgar resguardos oportunos para la reposición de energía eléctrica cuando se dificulten esos trabajos por acción de atentados y señalar los requerimientos y sanciones previstas para empresas que demoren injustificadamente la respuesta a la reposición de suministro de energía eléctrica. (14113 de 03/09/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de habilitar un desvío vehicular de retorno, que permita entrar de manera directa hacia el sector de Las Motas, en la comuna de Longaví y una pasarela peatonal en el kilómetro 307, considerando que la única manera de llegar a la zona es ir a dar la vuelta al sector de Miraflores, por los antecedentes que expone. (14114 de 03/09/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Extracción de áridos, desde la orilla del río, en el sector de Nirivilo, de la comuna de San Javier, para proveer un trabajo de asfaltado del camino rural, al parecer sin contar con estudios de impacto medio ambiental,

- disponiendo la investigación correspondiente, en los términos que plantea. (14115 de 03/09/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Medina, doña Karen. Número de profesionales médicos con convenio vigente y no vigente con el Fondo Nacional de Salud, dando respuesta a las demás inquietudes que expresa. (14116 de 03/09/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carter, don Álvaro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los chalecos antibalas y la disponibilidad de municiones a nivel nacional, en los términos que requiere. (14118 de 03/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estadísticas de los últimos 3 años del total de accidentes vehiculares en todo Chile, mencionando en cuántos ha estado involucrado un camión o vehículo de carga. Además, señale en cuántos de ellos el resultado fue muerte, lesiones o daños, diferenciando si estos fueron por atropello, colisiones o desprendimiento de carga. Del mismo modo, indique los mismos datos respecto del traslado de materiales de construcción. (14119 de 03/09/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Palma, don Hernán. General director de Carabineros de Chile informe sobre el incendio ocurrido en el Hospital Psiquiátrico El Peral, ubicado en la comuna de Puente Alto, el viernes 2 de septiembre, en los términos que requiere. (14120 de 03/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sáez, don Jaime. Situación en que se encuentra el camino del sector Chovi San Juan, en la comuna de Dalcahue, indicando si está priorizado para asfaltado y la fecha dispuesta para iniciar las obras. Asimismo, indique si el último tramo del camino se encuentra enrolado o no y señalar las razones por las cuales no se procedió a su ensanche, indicando el calendario de fechas en que las maquinarias de la Dirección de Vialidad deben concurrir a realizar manutenciones en el camino indicado. (14121 de 03/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones que se han llevado a cabo para cumplir con las resoluciones judiciales que imponen el deber de brindar seguridad en la provincia de Arauco, en virtud de los siguientes antecedentes que expone. (14122 de 03/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Última manutención de redes de agua potable y servicio de limpieza del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa) y en qué consistió, entregando detalle de quién entregó el servicio y el costo que importó a la municipalidad. Asimismo, indique las medidas que, como municipalidad, se han dispuesto para reparar el socavón ubicado en las calles Simón Bolívar con Lo Errázuriz, y su fecha estimativa de solución. (14123 de 03/09/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Concha, doña Sara. Idoneidad para realizar esta clase de actividades como las que desarrolla el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), que sostiene una importante actividad en torno a la necesidad de prohibir el matrimonio con niños y adolescentes, fiscalizando que temáticas de identidad y familia, con prioridad si es educación sexual, sea informado y trabajado en conjunto con los padres y apoderados, según la ley General de Educación lo establece en sus artículos 4° y 10°, y realice las recomendaciones generales o específicas que deri-

- ven de dicho pronunciamiento. (<u>14124</u> de 03/09/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar un aumento del subsidio que se otorga a los operadores de transporte público subvencionado de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, por las consideraciones que expone. (14127 de 04/09/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar un aumento del subsidio que se otorga a los operadores de transporte público subvencionado de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, por las consideraciones que expone. (14128 de 04/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar un aumento del subsidio que se otorga a los operadores de transporte público subvencionado de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, por las consideraciones que expone. (14129 de 04/09/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar un aumento de recursos para concretar distintos proyectos habitacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, especialmente para ir en ayuda de los comités de vivienda Proyecto Joven, El Encuentro y Patagonia Alegre, los que actualmente están bastante avanzados, pero lamentablemente falta un suplemento de recursos, principalmente para poder realizar la habilitación de sus terrenos. (14130 de 04/09/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar un aumento de recursos para concretar distintos proyectos habitacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, especialmente para ir en ayuda de los comités de vivienda Proyecto Joven, El Encuentro y Patagonia Alegre, los que actualmente están bastante avanzados, pero lamentablemente falta un suplemento de recursos, principalmente para poder realizar la habilitación de sus terrenos. (14131 de 04/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Video en que figura un conjunto de niños y niñas, en un contexto formativo o educacional, en el que se simula la celebración de un matrimonio entre dos niñas de dicho grupo, lo que es incentivado y coordinado por adultos, muy probablemente educadores de estos menores, actuando uno como supuesto sacerdote en dicha simulación, en la comuna de Chillán, Región de Ñuble, particularmente en un establecimiento educacional de párvulos, realizando las actuaciones y adoptar todas las providencias necesarias para proteger la integridad psíquica, el desarrollo y, en general, las garantías de aquellos niños, niñas y adolescentes que pudieren verse afectados. (14132 de 04/09/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Concha, doña Sara. Programa Voto Estudiantil, desarrollado por la ONG canadiense Civix, dirigida a estudiantes de 6° básico a 4° medio, en los términos que requiere. (14133 de 04/09/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de ejercer sus facultades legales en relación con eventuales vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, que se habrían cometido en el marco del programa Voto Estudiantil, desarrollado

- por la ONG canadiense Civix, dirigida a estudiantes de 6° básico a 4° medio. (14134 de 04/09/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a personas que no pudieron inscribirse a tiempo para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (Paes), que será realizada los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año, indicando las razones por las cuales no se dio a conocer de manera oportuna e íntegra la existencia de un procedimiento de apelación a las y los estudiantes interesados, entregando los fundamentos concretos y completos por los cuales quienes pudieron apelar no tuvieron una respuesta satisfactoria. Asimismo, se sirva considerar la posibilidad de abrir un nuevo período de inscripción. (14135 de 05/09/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a personas que no pudieron inscribirse a tiempo para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (Paes), que será realizada los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año, indicando las razones por las cuales no se dio a conocer de manera oportuna e íntegra la existencia de un procedimiento de apelación a las y los estudiantes interesados, entregando los fundamentos concretos y completos por los cuales quienes pudieron apelar, no tuvieron una respuesta satisfactoria. Asimismo, se sirva considerar la posibilidad de abrir un nuevo período de inscripción. (14136 de 05/09/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a personas que no pudieron inscribirse a tiempo para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (Paes), que será realizada los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año, indicando las razones por las cuales no se dio a conocer de manera oportuna e íntegra la existencia de un procedimiento de apelación a las y los estudiantes interesados, entregando los fundamentos concretos y completos por los cuales quienes pudieron apelar, no tuvieron una respuesta satisfactoria. Asimismo, se sirva considerar la posibilidad de abrir un nuevo período de inscripción. (14137 de 05/09/2022).
- Diputada Cariola, doña Karol. Fundamentos por los que no se está otorgando la debida atención de salud por parte del Centro de Salud Familiar Lo Amor, de Cerro Navia, y que se implementen soluciones para que pueda resolverse adecuadamente la atención en salud del señor Roberto Antonio Pincheira Soto. (14138) de 05/09/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Palma, don Hernán. Incendio ocurrido en el sector abandonado del Hospital Psiquiátrico El Peral e informe las medidas, planes y programas en actual ejecución para el manejo y mejora del sector mencionado, indicando la existencia o no de instancias de participación ciudadana sobre usos comunitarios del lugar. (14139 de 05/09/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de registros de la existencia de un recorrido de microbús subsidiado en el sector de Chovi San Juan, de la comuna de Dalcahue, indicando el monto del subsidio entregado y los motivos por los cuales dejó de funcionar en 2020. Asimismo, señale si actualmente dicha zona podría ser beneficiaria de un subsidio al transporte de pasajeros. (14140 de 05/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Planificación de los trabajos de mantención de la ruta 7 Sur y los caminos interiores de la zona, indicando las labores que se

- realizan y el detalle de las concesiones adjudicadas para llevarlas a cabo. (14141 de 05/09/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Planificación de los trabajos de mantención de la ruta 7 Sur y los caminos interiores de la zona, indicando las labores que se realizan y el detalle de las concesiones adjudicadas para llevarlas a cabo. (14142 de 05/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Planificación de los trabajos de mantención de la ruta 7 Sur y los caminos interiores de la zona, indicando las labores que se realizan y el detalle de las concesiones adjudicadas para llevarlas a cabo. (14143 de 05/09/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Planificación de los trabajos de mantención de la ruta 7 Sur y los caminos interiores de la zona, indicando las labores que se realizan y el detalle de las concesiones adjudicadas para llevarlas a cabo. (14144 de 05/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Motivos por los cuales no se invocó la ley de Seguridad Interior del Estado ni la ley Antiterrorista, a propósito del ataque contra el dueño del molino Grollmus, en virtud de los antecedentes que expone. (14145 de 05/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Grave situación ocurrida en un avión de pasajeros que se dirigía la isla Juan Fernández el día jueves 1 de septiembre, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (14146 de 05/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Grave situación ocurrida en un avión de pasajeros que se dirigía la isla Juan Fernandez el día jueves 1 de septiembre, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (14147 de 05/09/2022). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de disponer la instalación de un mecanismo que permita reducir la velocidad en el sector de la Escuela Almirante Simpson, de Puerto Chacabuco, por las consideraciones que expone. (14149 de 05/09/2022). A Concejo Municipal de Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de disponer la instalación de un mecanismo que permita reducir la velocidad en el sector de la Escuela Almirante Simpson, de Puerto Chacabuco, por las consideraciones que expone. (14150 de 05/09/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de publicar y entregar la nómina de digitadores electorales a los apoderados de mesa en la elección que se celebrará el día 4 de septiembre y de que dichos apoderados puedan acompañar al digitador en el conteo de votos, en virtud de los antecedentes que expone. (14151 de 05/09/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Labra, doña Paula. Recuperación de la conectividad en el sector Achibueno, de la comuna de Linares, indicando las acciones que se han llevado a cabo para restituir el libre tránsito. Asimismo, señale el estado de la ejecución de obras de pavimentación del tramo El Peñasco-Pejerrey, en el cajón del río Achibueno, y si la situación de desplazamiento de laderas se debe directamente a la ejecución de obras en el sector o producto de situaciones geográficas y climatológicas que las

- han provocado, en los términos que requiere. (14152 de 05/09/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Labra, doña Paula. Recuperación de la conectividad en el sector Achibueno, de la comuna de Linares, indicando las acciones que se han llevado a cabo para restituir el libre tránsito. Asimismo, señale el estado de la ejecución de obras de pavimentación del tramo El Peñasco-Pejerrey, en el cajón del río Achibueno, y si la situación de desplazamiento de laderas se debe directamente a la ejecución de obras en el sector o producto de situaciones geográficas y climatológicas que las han provocado, en los términos que requiere. (14153 de 05/09/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Recuperación de la conectividad en el sector Achibueno, de la comuna de Linares, indicando las acciones que se han llevado a cabo para restituir el libre tránsito. Asimismo, señale el estado de la ejecución de obras de pavimentación del tramo El Peñasco-Pejerrey, en el cajón del río Achibueno, y si la situación de desplazamiento de laderas se debe directamente a la ejecución de obras en el sector o producto de situaciones geográficas y climatológicas que las han provocado, en los términos que requiere. (14154 de 05/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Labra, doña Paula. Recuperación de la conectividad en el sector Achibueno, de la comuna de Linares, indicando las acciones que se han llevado a cabo para restituir el libre tránsito. Asimismo, señale el estado de la ejecución de obras de pavimentación del tramo El Peñasco-Pejerrey, en el cajón del río Achibueno, y si la situación de desplazamiento de laderas se debe directamente a la ejecución de obras en el sector o producto de situaciones geográficas y climatológicas que las han provocado, en los términos que requiere. (1415 de 05/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de licitaciones que han sido publicadas desde marzo del presente año para contratar servicios de intervenciones quirúrgicas, indicando en qué estado se encuentra cada una de ellas. Además, refiérase a la planificación que dispone este ervicio de Salud para publicar nuevas licitaciones dentro de los próximos tres años. (14169 de 05/09/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Cantidad de embarcaciones dedicadas a la extracción de merluza común en la Región de Los Lagos. (14170 de 05/09/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:05
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:16
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:17
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:19
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:12
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:30
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	I	LM	-
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:17
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:10
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:48
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:14
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:08
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:27
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		11:24
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:18
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:30
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:53
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:24
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:39
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:17
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:30
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:12
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:17
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:22
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:21
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	I	SPCA	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		12:28
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:12
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:14
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:10

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:48
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:07
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:25
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:13
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:06
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:17
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:47
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:08
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	SPCA	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:15
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:29
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:18
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:20
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:19
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:59
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:09
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:17
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:29
96	Musante Müller Camila	IND	A		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:52
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:14
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:51
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:14
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:16
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:43
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:52
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:15
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:59
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:29
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:46
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:12
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:14
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		12:59
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:09
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:36
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:40
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:35
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:55

N TO	P' 4 L ()	D 411		01	T
N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		11:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:26
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:39
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:15
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:14
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:19
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:51
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:51
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:39
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:52
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:57

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 60^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 61ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir que los vehículos lleven pintadas o adheridas en el techo las letras y dígitos de su placa patente única, por razones de seguridad", actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones (boletín N° 15184-15).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que establece el artículo 98 del Reglamento, solicito el acuerdo de la Sala para eliminar el uso de mascarillas al interior del edificio del Congreso, o, en su defecto, que la solicitud se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, ayer tuvimos una votación al respecto.

Sin perjuicio de aquello, con los Comités acordamos resolver este asunto en la reunión de Comités Parlamentarios de finales de septiembre.

El señor Secretario procederá a explicar este acuerdo con mayor precisión, además de señalar las normas sanitarias a las cuales estamos adscritos.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, nosotros nos acogemos a los acuerdos unánimes de los Comités rendidos en la Sala.

Por lo tanto, cuando estos se quieren modificar, debe ser por el mismo procedimiento, es decir, por unanimidad.

No obstante, para eliminar el uso de mascarillas al interior del Congreso Nacional existen dos requisitos: primero, debe cambiar la fase de impacto sanitario de Valparaíso, que hoy sigue en amarillo, lo que nos obliga a respetar los aforos, y, segundo, debe cambiar la situación general del país respecto de la pandemia de covid-19.

Si el estado de calamidad pública por la situación sanitaria del país no estuviera vigente, inmediatamente aprobaríamos eliminar el uso de mascarillas, pero eso no es factible en la actualidad.

Con respecto al acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, se ha decidido que una vez que Valparaíso pase a fase verde, como lo define el plan Paso a Paso, determinaremos si eliminamos las mascarillas y mantenemos los separadores modulares, o viceversa. Así lo han planteado varios Comités en esta materia.

Aun así, para revertir ese acuerdo, que es del pleno y que fue aprobado unánimemente por los Comités, por lo cual ningún diputado puede oponerse, se tendría que aprobar por la unanimidad de la Sala.

De todas formas, si ocurriese esto último, para eliminar el uso de mascarillas tendríamos que preguntarle a la autoridad sanitaria antes de hacer una actividad de ese tipo. Todavía existe una norma para espacios cerrados y podríamos cometer una infracción sanitaria al tomar un acuerdo que vaya en contra de las políticas sanitarias del Estado.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Sobre el mismo punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ocurre que el Ministerio de Salud se está arrogando facultades que no le competen, ya que actualmente no rige un estado de excepción constitucional.

Creo que de todas maneras es facultad de esta Sala -por eso lo pido- tomar un acuerdo o por lo menos votar sobre el particular, de modo de enviar una señal al Ministerio de Salud, en el sentido de que requerimos una normalización de la situación en nuestro país.

En consecuencia, solicito a usted, señor Presidente, que se vote este asunto en la Sala, porque esta instancia está por sobre los Comités.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Gracias, diputado, pero no hay acuerdo en la Sala para acceder a lo que solicita.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, esta es una instancia netamente democrática, y en toda institución democrática -al menos en mi opinión, como consecuencia de haberme criado en los sindicatos- la máxima autoridad es la asamblea, que en este caso es la Sala. Lo planteo, porque en muchas ocasiones los famosos Comités toman acuerdos en forma inconsulta y a espaldas de la Sala.

Creo que de ahora en adelante se debería revertir esa situación, más aún cuando hace algunos días aprobamos una rebaja del *quorum* a cuatro séptimos para aprobar determinados proyectos. A pesar de ello, aquí en la Sala se nos pide unanimidad. Creo que hay que revisar eso.

Insisto: la máxima autoridad, superior a los Comités, es esta Sala, que integramos todos los diputados y diputadas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Les recuerdo que existe un acuerdo de la Sala. de fecha 15 de marzo de 2022, que ha sido refrendado en varias oportunidades por los Comités.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.- Muchas gracias, Presidente.

Sobre el punto, sin perjuicio de compartir eventualmente el requerimiento o la solicitud, debemos tener presente que como Congreso Nacional o como Cámara de Diputadas y Diputados no estamos por sobre la norma, y, efectivamente, hoy existe una que nos obliga a usar mascarillas en espacios cerrados.

No solo no sería bien visto, sino que es absolutamente improcedente que nosotros y nosotras, como diputados y diputadas, nos situemos por sobre la norma y no cumplamos los requisitos que se les exige a todos los ciudadanos de este país, particularmente en esta región.

Por eso no creo oportuno actuar en ese sentido, sin perjuicio de lo cual podría existir, reglamentariamente, un acuerdo o una resolución que, eventualmente, se pueda votar para enviar una señal.

Sin perjuicio de compartir la legítima pretensión señalada, no me parece que las y los diputados podamos estar por sobre las y los ciudadanos de nuestro país.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputados, creo que el punto está claro.

Daré la palabra solo en dos oportunidades más a quienes me la han solicitado, a los diputados Urruticoechea y Manouchehri. Este es un punto que no está en tabla para debate, aun cuando lo hemos abierto y hemos permitido su discusión.

Está claro que no hay unanimidad para suscribir un acuerdo en este sentido; también está claro que adoptamos uno el 15 de marzo y que tenemos algunas limitaciones que la misma normativa nos impone.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor URRUTICOECHEA.- Señor Presidente, debemos aclarar varios puntos.

El primero de ellos es que esta Sala ha desafiado la ley varias veces, cuando se ha pasado la Constitución por donde ha querido.

En segundo lugar, lo que solicita el diputado del Partido Republicano Johannes Kaiser es que, si no existe unanimidad, se proceda a una votación, como tantas veces la Mesa lo ha permitido a los partidos del oficialismo, pero que ahora no le permite al Partido Republicano. Tenemos fechas y respaldos de que eso ha pasado.

Entonces, para no entrar en debate y para no mostrar esos respaldos, como está pidiendo el Secretario, dejemos que se imponga la prudencia y la Mesa actúe de la misma forma en que lo hace con los partidos del oficialismo.

Si no lo hace sería una lástima, porque es evidente que aquí hay un sesgo y una inclinación a las solicitudes que hacen los partidos del oficialismo versus la que está pidiendo el Partido Republicano.

Si se hace caso omiso de todo, pediremos nuevamente lo que ya hemos solicitado en reunión de Comités: la unanimidad para que hoy se discuta el proyecto de resolución que presentará el Partido Republicano, que pide eliminar las mascarillas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, está claro el punto.

A mayor abundamiento, ayer tuve que pedir el acuerdo de la Sala para que ingresara el subsecretario de Justicia. Hubo acuerdo, pero no unánime. En tales casos basta con que solo un diputado o diputada diga que no está de acuerdo para que el subsecretario no pueda ingresar.

Las decisiones que adopta la Sala se deben votar, pero para los acuerdos de Comités o de Sala solamente opera la unanimidad de la Sala. Esa es la forma en que siempre hemos procedido.

Estamos disponibles para recibir mayor información, de modo de precisar ese punto y ver cuál es la diferencia que nos plantean.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, indistintamente del fondo del asunto, respecto del uso general de la mascarilla, sobre lo cual podemos tener diferencias, debemos tener en cuenta que en los últimos cinco días se ha registrado un promedio de 5.308 contagios, es decir, la pandemia no ha terminado.

No obstante, sin ingresar al fondo del asunto, creo que no es una buena señal que en esta Corporación se promuevan privilegios que nos sitúen por sobre el resto de los chilenos.

V. ORDEN DEL DÍA

PROHIBICIÓN DE INFORMAR SOBRE DEUDAS CONTRAÍDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ATENCIONES DE SALUD

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN № 14211-11)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que prohíbe informar sobre deudas contraídas para financiar atenciones de salud, correspondiente al boletín N° 14211-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señora Ana María Gazmuri.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Salud, sesión 62^a de la presente legislatura, en miércoles 17 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-El primer informe de la Comisión de Salud se rindió en la sesión 54ª de la presente legislatura, en martes 2 de agosto de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora GAZMURI, doña Ana María (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara:

La Comisión de Salud viene en informar, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en moción del senador Jaime Quintana y de los entonces senadores Guido Girardi y Rabindranath Quinteros, y de la entonces senadora Carolina Goic.

La Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2022, aprobó en general el proyecto de ley.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para un segundo informe reglamentario.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de la Corporación, se procederá a dejar constancia de lo obrado por la comisión, según lo ordena dicha disposición reglamentaria.

I. Artículos que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones en segundo trámite reglamentario

El artículo transitorio no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones en este segundo trámite. Sin embargo, cabe hacer presente que dicho artículo fue modificado en primer trámite reglamentario en relación con el texto propuesto por el Senado.

II. Artículos que deben darse por aprobados reglamentariamente, con indicación de aquellos que contienen normas que requieren *quorum* especial

No hay.

III. De los artículos que el Senado ha calificado como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, y de aquellos a los cuales la comisión otorgue igual carácter

No hay.

IV. Artículos suprimidos

No hay.

V. Indicaciones rechazadas

Al artículo único.

1) Del diputado Kaiser, al artículo único, para reemplazar la frase: "ni las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y empresas relacionadas, en el marco de una atención o acción de salud ambulatoria, hospitalaria o de emergencia, sean estas consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones;", por la siguiente: "ni las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y empresas relacionadas, en el marco de una atención o acción de salud ambulatoria, hospitalaria, sean estas consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones, cuando sean relativas a enfermedades catastróficas o de atención de urgencia;".

Se rechazó por mayoría de votos (1 a favor y 11 en contra).

Votaron en contra los diputados y diputadas Astudillo, Bravo, Acevedo, Celis, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Molina, Palma y Rosas. Votó a favor el diputado Agustín Romero.

2) Del diputado Agustín Romero, para agregar en el artículo único, luego del punto final, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración:

"Se excluirán de la prohibición de informar deudas las contraídas a título de cirugías plásticas con fines de embellecimiento u otras prestaciones con el mismo fin. No se considerarán bajo ese concepto aquellas destinadas a corregir malformaciones o deformaciones sufridas por la criatura durante el embarazo o el nacimiento, ni las que tengan por objeto reparar deformaciones sufridas en un accidente, ni las que tengan una finalidad estrictamente curativa o reparadora.

Se rechazó por mayoría de votos (4 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones). Votaron a favor los siguientes diputados y diputada: María Luisa Cordero, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu y Agustín Romero. Votaron en contra los siguientes diputados y diputadas: Danisa Astudillo, María Candelaria Acevedo, Andrés Celis, Ana María Gazmuri, Helia Molina y Patricio Rosas. Se abstuvieron la diputada Marta Bravo y el diputado Hernán Palma.

VI. Artículos modificados

El artículo único fue modificado atendido que se aprobó una indicación de la diputada Ana María Gazmuri, para reemplazar el artículo único por el siguiente:

"Intercálase, en el inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar servicios y acciones de salud, a continuación de la expresión "en cualquiera de sus niveles;", lo siguiente: "ni las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y empresas relacionadas, sean instituciones financieras, casas comerciales u otras similares, en el marco de una atención o acción de salud ambulatoria, hospitalaria o de emergencia, sean estas consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones;".

Se aprobó por mayoría de votos (11 a favor y 1 en contra). Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Danisa Astudillo, Marta Bravo, María Candelaria Acevedo, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma y Patricio Rosas. Votó en contra el diputado Agustín Romero.

VII. Artículos nuevos introducidos

No hay.

VIII. Artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda

Ninguna disposición se encuentra en esta situación.

IX. Modificaciones introducidas al texto aprobado por el Senado

En el artículo único del Senado se intercaló, entre el vocablo "relacionadas" y la frase "en el marco de", la siguiente oración: "sean instituciones financieras, casas comerciales u otras similares,".

En el artículo transitorio se sustituyó la frase "el artículo anterior" por la frase "esta ley".

X. Texto del proyecto tal como quedaría en virtud de los acuerdos adoptados por la comisión

"Artículo único.- Intercálase, en el inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar servicios y acciones de salud, a continuación de la expresión "en cualquiera de sus niveles;", lo siguiente:

"ni las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y empresas relacionadas, sean instituciones financieras, casas comerciales u otras similares, en el marco de una atención o acción de salud ambulatoria, hospitalaria o de emergencia, sean estas consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones;".

Artículo transitorio.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los ciento ochenta días posteriores a la publicación de la misma. Los responsables de los registros o bancos de datos personales que almacenan y comunican información sobre las obligaciones a que se refiere esta ley deberán eliminar todos los datos relacionados con éstas, en el plazo señalado anteriormente.".

Tratado y acordado según consta en el acta correspondiente a la sesión de 9 de agosto de 2022, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Danisa Astudillo, Marta Bravo, María Candelaria Acevedo (en reemplazo de la diputada Karol Cariola), Andrés Celis, María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino (presidente), Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma, Agustín Romero y Patricio Rosas.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, nuevamente con las mejores intenciones, va a generar los peores resultados. Por lo demás, está mal redactado, porque, por ejemplo, no exceptúa de la obligación de informar sobre sus deudas al Estado, que es el más grande deudor respecto de los prestadores de salud, tanto públicos como privados.

Es decir, este artículo, así como está redactado, le permite al Estado ocultar sus deudas con el sistema público y privado de salud. Por lo tanto, cuando menos requiere una indicación en la materia.

Damas y caballeros, no voy a entrar al fondo de lo que significa andar ocultando deudas en un país donde la gente tiende a sobreendeudarse, pero cuando menos se podría pedir que a la hora de redactar este tipo de proyectos de ley se consideren todas las aristas y las consecuencias que pueden tener iniciativas que van en dirección de ocultar información al público.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, voy a decir una cosa que a lo mejor no es simpática. Yo he estudiado una característica del pueblo chileno, que es el ladinismo, y este proyecto de ley me lleva hacia ese camino. No es bonito tener vidas ocultas.

Quiero contar una anécdota que me pasó a los siete años en Puerto Montt, en la cocina de la casa que arrendábamos, porque a mi papá no le daba para comprarse una casa, puesto que era un inmigrante español pobretón. Él nos dijo a los tres hermanos que la verdadera libertad empezaba en el bolsillo. Yo, que era la más preguntona, le consulté: "Papá, ¿qué significa

eso?". Él me respondió: "Significa que tú, cuando no tienes deudas, eres absolutamente libre. Si estás en un trabajo donde tu patrón te insulta y tú tienes ganas de irte, si no tienes deudas, te puedes ir".

Entonces, creo que aquí en Chile se ha instalado como parte del ladinismo andar ocultando las deudas. Creo que es bueno no tener deudas verdaderas, pero autoengañarse con que desde el Congreso apoyamos conductas oscuras no me parece.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, parto mi intervención indicando que la necesidad de aprobar este proyecto es una clara muestra de lo que ha sucedido hasta hoy con nuestro derecho fundamental a la salud, donde el libre mercado ha calado tan hondo que ya no importan los derechos de las y los pacientes, sino que solo el bienestar de las instituciones de salud privadas, que están acostumbradas a lucrar con los derechos sociales. Eso no lo permitiremos más.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual Chile es parte, señala como deber estatal "La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.", garantizando el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Hoy, luego de la votación del domingo, en que ganó la opción de mantener vigente la Constitución del 80, cuando aún no tenemos certeza de cuándo tendremos cambios que nos garanticen un acceso igualitario a la salud, son más necesarias que nunca iniciativas de este tipo, a fin de disputar a todos quienes ven este derecho social como una fuente de ingreso desmesurada y que las prestaciones de salud dependen de la capacidad económica de quienes la requieran.

El rol del Congreso Nacional en esto es determinante. No nos restaremos de los procesos que vengan a fin de lograr dignidad para las personas.

El proyecto que hoy discutimos viene a su segundo trámite constitucional desde el Senado. Además, fue aprobado en general por esta misma Sala en agosto recién pasado. Tal como dice su título, tiene por objeto prohibir que las instituciones de salud informen las deudas contraídas para financiar atenciones médicas, sobre todo considerando que, como fundamentaron los autores de la moción, las deudas de los informes comerciales generan importantes dificultades a las personas que se ven obligadas a financiar necesidades básicas mediante el crédito, lo que finalmente se transforma en un círculo vicioso.

Por ello, es importante que se adopten todas las herramientas para que esto no siga sucediendo, más aún cuando las prestaciones que provocaron las deudas fueron de salud; vale decir, un derecho que el propio Estado está obligado a garantizar a sus ciudadanos y cuyo acceso en Chile está mermado por un sistema abismalmente injusto, como ya hemos señalado.

En este segundo trámite reglamentario, luego de la aprobación en general del proyecto, pudimos ingresar una indicación que fue aprobada en la Comisión de Salud, de la cual soy integrante permanente, en el sentido de prohibir la información de deudas contraídas en atenciones de salud, no solo con prestadores de salud, sino también con empresas que otorguen

créditos, sean instituciones financieras, casas comerciales u otras similares, dado que existen muchas personas que solicitan un crédito de libre disposición precisamente para cubrir este tipo de deudas. Así podrán regularizar su situación financiera, sin que ello afecte su perfil crediticio y bancario.

Por lo tanto, por todo lo dicho, invito a mis colegas parlamentarias y parlamentarios a aprobar el proyecto con las modificaciones planteadas en la Comisión de Salud y así velar, desde ya, por el acceso universal a la salud como un derecho social fundamental.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, todos sabemos que la salud constituye un derecho que debe garantizar el Estado y que de dicho derecho emana una serie de otros derechos esenciales para el desarrollo de todo ser humano. Por eso, apoyo plenamente la propuesta de ley en análisis, en cuanto a prohibir que se informe sobre deudas contraídas para financiar servicios y acciones de salud.

Se trata de una propuesta positiva y razonable, a la luz de la situación actual de miles de familias que llevan años de incertidumbre económica y que hacen grandes esfuerzos por subsistir.

Estoy cierto de que el sistema de salud requiere cambios sustantivos y estructurales, y también tengo la certeza de que esta propuesta apunta en el sentido correcto, sobre todo si se tiene presente que, en muchas ocasiones, el acceso a la salud, sin exclusión ni discriminación alguna, no es un derecho que esté resguardado por el Estado, como debería ser.

Por lo mismo, considero que la propuesta en análisis es una cuestión de sentido común. En ese sentido, durante el debate nos pareció, a primera vista, que legislar sobre esto era algo absolutamente sencillo y lógico; sin embargo, en el contexto actual del país y, en especial, en el marco de la crisis económica que vivimos, se trata de un proyecto de ley que amerita ser analizado y valorado en su justa dimensión. No es novedad que en Chile existe un sistema de salud absolutamente fragmentado y segmentado. Casi 80 por ciento de las personas está en Fonasa y 20 por ciento en isapres.

La mayoría de los chilenos está en Fonasa, fondo que se organiza a través de una modalidad solidaria y de seguridad social.

Ahora bien, independientemente del sistema que tenga el cotizante y más allá de las críticas que puedan realizarse a las estructuras del mismo, es innegable que el costo de las prestaciones de salud ha aumentado considerablemente en los últimos años, lo que se ha hecho más patente y evidente desde el inicio de la pandemia.

Los chilenos y las chilenas han debido realizar grandes esfuerzos para pagar las prestaciones de salud que requieren, sin considerar la cantidad de compatriotas que, lisa y llanamente, dejaron de asistir a sus controles médicos.

Dado el actual escenario, lo mínimo es que cuando alguien se vaya a atender por algo que realmente requiere...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, antes que todo, quiero llamar a la prudencia, porque sería muy contradictorio que el Estado informara o, incluso, persiguiera el pago forzoso de deudas de salud, en circunstancias que está llamado a garantizar distintas prestaciones en este ámbito.

Pero ojo con prohibir informar las deudas en el sistema salud privado, toda vez que es muy importante que también funcione el sistema privado de prestaciones de salud, cosa que no va a ocurrir si no tiene el debido pago. Algunas personas parecen no comprender que en la salud privada hay una inversión de por medio: hay pago de arriendos, pagos a profesionales, a funcionarios, a secretarias; compras de insumos, medicamentos, etcétera, y resulta que, si no hay pagos, el sistema quiebra, y si quiebra, nos quedamos sin un elemento importante dentro de nuestro sistema de salud, que es el área de prestaciones privadas. Por lo tanto, no me parece adecuada esta prohibición de informar.

Ahora, de modo tangencial, quiero referirme al punto -también se mencionó- de que la excepción sería informar sobre prestaciones de cirugías plásticas estéticas. Lo planteo para dejar instalado el punto de que la diferencia, el límite entre cirugía reparadora estética y cirugía reparadora reconstructiva es muy tenue, al extremo de que los mismos especialistas hemos sido incapaces de distinguir.

Por lo tanto, no es tan fácil instalar la excepción de una medida u otra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, tal como se ha dicho en este hemiciclo, este proyecto viene a subsanar un problema que tenemos en nuestro sistema de salud, que es el fondo al que apunta esta iniciativa: el tremendo gasto de bolsillo que tienen los usuarios y las usuarias del sistema.

¿Qué es el gasto de bolsillo? Es aquello que las personas tienen que financiar con recursos propios, fuera de la cotización obligatoria que hacen para salud; es decir, lo que gastan las personas que tienen que atenderse de forma particular directa, sea por atención médica, exámenes, procedimientos, diagnósticos médicos y terapéuticos; sea por haber tenido que financiar una intervención quirúrgica o para pagar el copago de un bono, sea este de Fonasa o isapre, o para financiar medicamentos que no cubre una atención de salud.

El gasto de bolsillo es tremendo en nuestro país; de hecho, somos el país de la OCDE que tiene más gasto de bolsillo.

El tema es que no hemos sabido abordar esta situación de forma adecuada, pudiendo haberlo hecho por la vía de garantizar más prestaciones a través de la seguridad social que

tenemos -nos guste o no- o regulando los mercados en salud, que son altamente inelásticos, toda vez que las personas no necesariamente, a mayor precio, consumen menos, porque, entendiendo que la salud es un derecho y una necesidad, no pueden prescindir de estas prestaciones.

El problema es que el gasto de bolsillo nos ha llevado a sobreendeudarnos en salud.

Me gustaría no estar discutiendo este proyecto -a mi juicio, es un parche a los problemas que tenemos en nuestro sistema de salud-, pero considerando que después de muchos años y de muchas comisiones asesoras presidenciales aún no hemos podido avanzar en una respuesta adecuada, coherente y concreta a la ciudadanía para mejorar nuestro sistema de salud, no me queda más que aprobarlo, entendiendo, a mi pesar, que es un proyecto parche a las necesidades y problemas de nuestro sistema de salud, que como Parlamento y junto al Ejecutivo no hemos sabido solucionar en todos estos años.

Anuncio mi voto favorable, a mi pesar, porque es un proyecto parche, pero es lo que tenemos hoy.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, los mecanismos dispuestos por nuestro ordenamiento jurídico para asegurar el acceso a la salud y los derechos de los pacientes son fundamentales en una sociedad que aspira a la dignidad y al bienestar de todos los ciudadanos.

Sin duda, cualquier medida destinada a fortalecer la legislación protectora de las personas en materia de salud constituye un avance que debemos reconocer y valorar, especialmente si consideramos los beneficios que las medidas dispuestas para tal efecto traen a la ciudadanía.

Dicho eso, y con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, el proceso de elaboración de la ley debe avanzar en la línea de eliminar todos aquellos aspectos que limiten el acceso de las personas a la salud, entre ellos la información relativa a las deudas contraídas para financiar consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones.

En muchas ocasiones, las personas deben someterse a costosos tratamientos médicos, esenciales para la recuperación de su salud, y se ven enfrentadas a serias dificultades para lograr una atención oportuna por no contar con los recursos suficientes, quedándoles como única opción el endeudarse para acceder a determinadas prestaciones. Esta es una realidad común a muchos chilenos y chilenas, principalmente de los sectores de menores ingresos.

La gran mayoría de los ciudadanos presenta dificultades en el sistema de salud, debiendo soportar, además, que sus deudas sean informadas en registros y boletines comerciales, lo que les disminuye sus posibilidades para acceder a otras prestaciones de salud o a posteriores fuentes de financiamiento, principalmente créditos solicitados para cubrir otras necesidades. Sin duda, el historial de deudas de salud no puede ser una limitación para las personas, por lo que es de toda justicia que este no aparezca en registros ni boletines comerciales.

Este proyecto modifica la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, con el fin de que las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y empresas rela-

cionadas no puedan comunicarse, de modo de proteger la privacidad de datos de carácter personal, y de asegurar que este tipo de deudas no sea un impedimento para que las personas sigan accediendo a otros tratamientos médicos o a otras oportunidades de financiamiento. La idea es que no sean castigadas por tener deudas que han sido contraídas para asegurar su bienestar en un ámbito tan importante y esencial para el ser humano como es la salud, pues de esta depende el normal desarrollo de la vida...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, qué bueno volver a hablar de cosas que a la gente le importan.

Las deudas enferman, y sabemos que muchas veces son ineludibles. Por distintos motivos en la vida de las familias, estas deben contraer deudas para costear, por ejemplo, una educación adecuada o una vivienda donde se pueda de verdad crear un hogar. Pero también, muchas veces, lamentablemente, las deudas son parte de nuestra cultura; el endeudamiento es parte de nuestra cultura. Es cosa de ver cómo uno recibe quinientas llamadas al día en las que ofrecen dinero, a distintas tasas, de forma inmediata.

También existe esa búsqueda de la felicidad mal entendida, en la que se cree que por tener más cosas materiales seremos más felices en este mundo. Sin embargo, las deudas deben ser pagadas, y el que no puede pagarlas pasa a vivir en un infierno que al final lo termina enfermando.

En este caso, hay un pequeño detalle que es distinto respecto de otros temas que hemos tratado, porque cuando un hijo o una hija se enferma, hay familias que buscan lugares donde ven mejores posibilidades para pasar el chaparrón o más posibilidades para salvar a ese hijo o hija, y están dispuestas a endeudarse para ello. Es lo que uno escucha todo el tiempo de muchas familias: "Estoy dispuesto a hacer cualquier cosa con tal de que mi pareja -o mi hijo- se salve".

Sí excluiría de la prohibición de informar deudas -un diputado que me antecedió en el uso de la palabra ya lo dijo- las contraídas por intervenciones quirúrgicas con fines de embellecimiento, porque en esos casos se trata de una decisión muy particular y que no fue forzada.

También cabe señalar que el sistema privado de salud todo el tiempo está subiendo los costos de los planes. Siempre hay una excusa para ello: antes, si la persona era mujer, subían los costos para ella -hoy estos se han igualado un poco-; hoy suben cuando la persona pasa a ser adulto mayor; si la persona fue un día a consultar a un médico por alguna enfermedad, esta es considerada una preexistencia. Todo va cambiando en nuestros planes de salud.

Creo que la salud y las deudas son una mala mezcla, pero el origen de las deudas por salud no es buscado; simplemente llega. Uno no quiere perder la salud; uno puede jugar a veces con ella, pero siempre la quiere conservar. Por eso, la deuda por salud es distinta.

Lamento que este proyecto no se haga cargo de que las deudas por salud se terminen pagando, tal vez, con algún sistema distinto o una modalidad distinta.

No obstante, hay que entender que el origen de una deuda por salud es muy diferente al de una deuda que contrae una persona que quiere tener un viaje en familia -lo que es muy respetable-. Pero la salud muchas veces cambia la vida de toda una familia...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, estoy feliz y muy de acuerdo con lo que ha dicho la gran mayoría de mis colegas, lo que me llena de satisfacción.

Sabemos que la salud chilena es mixta, pública y privada, y lo que pretende esta moción es resguardar la privacidad e intimidad de quienes se endeudan por razones de salud, evitando que dichas deudas contraídas con prestadores de salud, públicos o privados, sean informadas a instituciones financieras, casas comerciales u otras similares.

¿Para qué se busca esto? Para que los pacientes y sus familias no pasen a Dicom o queden inhabilitados civil y comercialmente para acceder a créditos o financiamientos adicionales que pueden necesitar frente a otros problemas de salud u otras instancias de la vida cotidiana.

Como parlamentarios debemos resguardar la vida privada de las personas, especialmente en lo relativo a sus deudas por razones hospitalarias, sabiendo que muchos quedan con deudas enormes por dicho motivo, lo que -como bien dijo un colega- es una carga que no solo afecta la vida, sino que también daña la salud; es una agravante de la salud.

Como doctora, y siempre comprometida con la salud pública, sé que mientras la salud dependa aún, lamentablemente, del gasto de bolsillo, tendrá consecuencias en los pacientes, y que mientras no contemos con un sistema de salud que se haga cargo de los altos costos, tendremos que seguir buscando alternativas para beneficiar a las personas y para que enfermarse no se convierta además en una carga financiera.

¿Esta iniciativa es una ley parche? Lo es, pero la votaré a favor. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto contiene un artículo único que pretende modificar la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, con el fin de incorporar dentro de los datos que no puedan ser comunicados por su responsable las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y con empresas relacionadas, dentro del contexto de una atención de salud ambulatoria, hospitalaria o de emergencia, sean estas consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones.

Sin duda alguna, la protección de los datos personales es uno de los elementos que requiere de más actualización en la legislación nacional. Por lo mismo, debemos apoyar las iniciativas que promuevan el avance en la protección de la vida privada, especialmente tratándose de un tema tan delicado como la atención de salud de las personas.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, si hay un ámbito de la vida cotidiana en que se manifiesta con fuerza la deshumanización de la sociedad es el de la salud.

La pandemia comprometió severamente el mercado laboral y sus efectos se marcaron en la economía familiar, pero también en la salud emocional de las personas.

El Dicom registra a millones de personas "fichadas". No me parece que estar en ese espacio implique una suerte de suciedad vital, como se ha intentado señalar en la Cámara.

¿Por qué se endeuda la gente? Por desesperación. ¿Alguien sabe lo que pasa cuándo un hijo, una hija u otro ser querido se encuentra enfermo y no están los recursos? La gente es

capaz, puesto que la demanda es inelástica, de endeudarse hasta las últimas consecuencias e hipotecarlo todo. La falta de recursos en la pandemia se ha hecho mucho más manifiesta.

Una razón importante para endeudarse es evitar la lista de espera, la que en el ámbito de las cirugías supera los seiscientos días, y, en el ámbito de las especialidades médicas, los quinientos días. Por lo tanto, la gente se endeuda por un tema humano.

Se ha mencionado también lo estético. ¿Acaso operarse una nariz distorsionada o un delantal abdominal no afecta la esfera emocional? Efectivamente es así. De modo que lo estético es algo cuestionable.

¿Vale preguntarse por qué unos seres humanos tienen acceso a tantos privilegios y la gran mayoría no? Porque estamos en una sociedad desproporcionadamente desigual, en la que no existe la equidad y en la que la calidad de vida de una persona depende de su poder adquisitivo. Aspiramos a una accesibilidad universal, a un sistema universal de salud, en el que, de una vez por todas, se despejen las diferencias.

Quiero comentar una breve anécdota. Un joven entra a una clínica privada con un dedo colgando, cortado por una sierra, y sangrante. El administrativo le dice: "Disculpe, señor, si no resuelve su deuda, no lo podemos atender". "¿Y qué hago con mi dedo?", pregunta el joven. La respuesta que le dio fue: "No sé. Vaya a un servicio público".

El ejemplo que he compartido, por grotesco que resulte, es una constante que se repite y que demuestra la asimetría que existe en el acceso a la salud.

En consecuencia, ¿a qué aspiramos? A humanizar la salud, es decir, a que no haya nadie por encima de otra persona y que ningún valor esté por encima del ser humano.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, el endeudamiento por razones de salud constituye uno de los grandes males que aqueja a algunas familias chilenas, por cuanto se trata de un problema que es inevitable y devastador.

Mucha gente que se atiende en Fonasa acude, en situaciones apremiantes, a la salud privada, ya que no puede esperar a ser atendida por la deficiente salud pública.

Sin embargo, evitar este tipo de situaciones no pasa por ocultar las deudas, sino por mejorar el sistema de salud pública.

Por eso, hago un llamado no solo al gobierno, sino también a muchos funcionarios de la salud a ponerse las pilas. ¿Por qué? Porque, como dice un gran amigo médico que fue candidato a diputado: "Tengo muchos colegas que son flojos y que trabajan en el sistema público a base de mínimos, no de acuerdo con lo que realmente podrían aportar".

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero quiero hablar como médico, no como parlamentario.

En el trabajo de cualquier médico o profesional de la salud no existe mayor frustración que cuando nuestros pacientes nos dicen que no pudieron comprarse un medicamento o que no pudieron practicarse los exámenes que uno les solicita. Muchas veces no se pueden operar porque no cuentan con los recursos para hacerlo. Incluso, no tienen plata para tomar una micro para acudir al hospital.

Este proyecto solo trata de igualar la cancha social. El derecho humano esencial de cualquier persona, de cualquier chileno, es tener acceso a la salud y a la protección de su vida.

Por las razones señaladas, por supuesto votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, este proyecto de ley es un avance importante en la defensa del derecho a la salud, tal como lo han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

El objetivo básico de la iniciativa es impedir los efectos perniciosos que el actual sistema tiene para los usuarios de menores recursos.

Tal como señalan los senadores autores del proyecto, a los que agradecemos su presentación, las deudas de los informes comerciales generan importantes dificultades en las personas, que se ven obligadas a financiar necesidades básicas mediante el crédito, lo que finalmente se transforma en un círculo vicioso.

Se deben adoptar todas las herramientas necesarias para que ello no siga sucediendo, más aún cuando las prestaciones que provocaron las deudas son de salud, que es un derecho que el Estado está obligado a garantizar a sus ciudadanos, cuyo acceso en Chile está mermado por un sistema injusto, en el que el mercado privado, compuesto en su mayoría por prestadores con fines de lucro, tiene condiciones de competencia especialmente ventajosas frente al sistema público, que hoy atiende al 80 por ciento de la población.

El propio Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual Chile es parte, señala como deber estatal la creación de condiciones que aseguren toda asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad, y garantizar el derecho de todas las personas al disfrute más alto de la posibilidad de tener salud física y mental.

Lamentablemente, en Chile la salud sigue siendo un negocio, no un derecho. Lo que está garantizado es el acceso, no el derecho integral a la atención de salud física y mental.

Por lo tanto, el endeudamiento económico no puede ser una razón que ponga dificultades a las personas para además tener acceso a otros derechos y a otros servicios.

Si bien este proyecto no viene a resolver el problema de fondo, sí se hace cargo de un problema concreto que viven cientos de chilenos y chilenas que se endeudan para poder tener acceso a una prestación de salud, cuestión que no debiera suceder por el origen de lo que esto significa.

La salud es y debe ser un desafío nacional y un derecho para todas las personas del pueblo de Chile, no puede ser un privilegio solo para algunas, dependiendo de su capacidad económica. En ningún caso, el endeudamiento, cuando es informado, debe ser una razón para privarlas del acceso a otras prestaciones.

Por eso, hago un llamado a aprobar este proyecto de ley, porque aunque si bien no es una solución de fondo, constituye un avance en la dirección correcta respecto de la salud como un derecho fundamental.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en esta materia sin duda hoy estamos en una situación difícil, tal como lo hemos escuchado de distintas familias que nos han señalado las dificultades que tienen para acceder a la salud pública. En muchos casos, debido a las demoras de atención a causa de las listas de espera, que impiden que muchas personas puedan ser atendidas a tiempo, tienen que endeudarse en la salud privada.

Por otra parte, en diversos análisis que se han hecho sobre este problema, mucha gente nos ha señalado que en la salud pública hay doctores que no atienden a los pacientes como corresponde, pero cuando recurren por atención a la salud privada terminan, en muchos casos, siendo atendidos por esos mismos médicos, pero en mejores condiciones. Lamentablemente, esas injusticias ocurren, de manera que para la gente es muy importante que el Estado garantice la salud.

Mediante los diversos proyectos en materia de salud que hemos tramitado en el Congreso no hemos tenido la capacidad de discutir en profundidad respecto de cómo se debe avanzar en el establecimiento de los derechos que permitan garantizar la salud a todas las familias que no tienen recursos para pagar.

Sin embargo, en este mismo Congreso, sobre todo por quienes han legislado históricamente respecto de esta materia, no se ha negado a que la salud continúe siendo privada, en circunstancias de que tenemos a un porcentaje mayoritario de personas que no pueden acceder y no tienen la posibilidad de endeudarse.

Por eso este proyecto es muy importante, porque permitirá a las familias acceder a la salud incluso cuando su situación sea muy compleja.

También es importante el debate inconcluso del proceso constituyente, que permitía y garantizaba la salud para las chilenas y los chilenos, para todas las personas que vienen de sectores apartados y que tienen dificultades para acceder a una salud digna que les permita extender su vida. Muchos pacientes han muerto esperando las horas para su atención, las que les son asignadas cuando muchos de ellos ya están sepultados. Lamentablemente, esa es la realidad que se vive.

Por eso es tan importante avanzar en procesos en que el Estado garantice la salud. Por eso es tan necesario seguir avanzando en los procesos que han quedado inconclusos, respecto de los cuales la ciudadanía también se pronunció.

Este Congreso tiene una responsabilidad frente a esta materia. Por eso, todos debiésemos votar a favor este gran proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, creo que estamos juzgando mucho a los funcionarios de la salud, pero nos olvidamos de que durante la pandemia han sido nuestros héroes. Se trata de profesionales y de funcionarios que han trabajado por los chilenos de forma sacrificada, arriesgando muchas veces su vida. Creo que es bueno recordar eso, porque por unas pocas manzanas podridas se dice que la cosa anda mal.

También hay una responsabilidad de quienes están detrás de la salud en nuestro país. Desgraciadamente, durante todo el tiempo, los distintos gobiernos siempre hablan de la salud, que, si bien de alguna manera ha mejorado con la infraestructura, desgraciadamente no

da el servicio que podría dar y tampoco ha sido la gran prioridad de los distintos gobiernos que ha habido.

Creo que la salud es fundamental para poder desarrollarse y salir adelante. Sin embargo, hoy, lamentablemente, la salud destruye a la persona, y cuando no se tiene la posibilidad de atenderla dentro del sistema público, hay que irse al sistema privado, donde por desgracia ya no hay bondad, no hay amor, puesto que lo primero que le piden a uno en una clínica es un informe comercial y firmar altiro un pagaré. Creo que eso tiene que cambiar.

Cuando hablemos de salud, hablemos de verdad: mejoremos la infraestructura y también los ingresos del personal de la salud. Creo que eso es fundamental.

Todos aspiramos a tener una buena salud pública para ayudar a nuestra gente. Pero hoy da angustia cuando una persona tiene que ir a un centro asistencial público, porque la van a poner en una lista de espera bastante larga, y muchas veces para hacerse un simple examen, el cual, gracias a Dios, nosotros tenemos la posibilidad de hacérnoslo el mismo día que vamos al médico.

Creo que el proyecto va en la línea correcta, y, obviamente, lo vamos a apoyar. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

Antes de continuar la sesión, insisto a sus señorías en el uso correcto de las mascarillas.

Estamos abriendo los espacios. No quiero llamarlos al orden, pero tenemos que cumplir con las condiciones establecidas en los acuerdos de los Comités.

Por favor, les pido comprensión y cooperación al respecto.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud.

Se ha renovado una indicación del diputado señor Kaiser para reemplazar, en el artículo único del proyecto, la frase "ni las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y empresas relacionadas, en el marco de una atención o acción de salud ambulatoria, hospitalaria o de emergencia sean éstas consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones;", por la siguiente: "ni las deudas contraídas con prestadores de salud públicos o privados y empresas relacionadas, en el marco de una atención o acción de salud ambulatoria, hospitalaria sean éstas consultas, procedimientos, exámenes, programas, cirugías u operaciones, cuando sean relativas a enfermedades catastróficas o de atención de urgencia;".

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto con la indicación del diputado Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

		·	
Ahumada Palma,	Hiores Oporto Camila	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana		Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leoni- das
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
ta	Andrés	Francesca	
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Álvaro	Harry	Mauricio	Frank
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Diego
Cid Versalovic, Sof- ía	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Eduardo		lene	Renzo
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Del Real Mihovilo-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
vic, Catalina		llermo	Cristóbal
	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Durán Espinoza,	Matheson Villán, Chris-	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Jorge	tian	Gaspar	
Durán Salinas, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Candelaria		sme	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez,	Melo Contreras, Da-	Romero Talguia,
	María Luisa	niel	Natalia
Astudillo Peiretti, Da-	Cuello Peña Y Lillo,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
nisa	Luis Alberto	Helia	
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	gas, Tomás	Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Vi-	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
	viana	Carla	Juan
Becker Alvear, Miguel	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Ángel		Camila	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	María		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Se-
	Andrés	Jorge	bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie-	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
lla	Daniel	Marcela	Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Times Bustos,	Calisto Águila, Miguel Ángel	* '	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Bugueño Sotelo, Félix			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Salud en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Christian	Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña Y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	niel	Camila
Astudillo Peiretti, Da-	De Rementería Vene-	Molina Milman, Helia	Romero Talguia,
nisa	gas, Tomás		Natalia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Javiera	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Ángel		Cristhian	Jorge
Bello Campos, María	Hiores (Inorto Camila I	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Francisca		Francesca	Clara

Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
Carlos		mila	Juan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Gustavo	María		Marisela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Andrés	Emilia	Frank
Bianchi Chelech, Car-	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Eric-	Schneider Videla,
los		ka	Emilia
Bórquez Montecinos,	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
María	Mauro		Daniela
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Catali-	Veloso Ávila, Consuelo
Felipe	Andrés	na	
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Miguel	Andrés	Alejandra	
Cicardini Milla, Da-	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran-	Winter Etcheberry,
niella		cisco	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Mar-	Yeomans Araya,
	Daniel	cia	Gael

T 7	, .	1	~	1 1
-Votaron por l	a nogativa	lac ciainonto	c conorec	dimutados.
- voidion por i	a negaiiva i	ios signienie	s senores	aipaiaaos.

,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Schubert Rubio, Stephan
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Ren- zo
Donoso Castro, Feli- pe	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	II '	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Del Real Mihovilovic, Cata-	Labra Besserer,	Lee Flores, Enri-	Schalper Sepúlveda,
lina	Paula	que	Diego

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Agustín Romero, para agregar, en el artículo único, luego del punto final, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: "Se excluirá de la prohibición de informar deudas, las contraídas a título de cirugías plásticas con fines de embellecimiento u otras prestaciones con el mismo fin. No se considerarán bajo este concepto aquellas destinadas a corregir malformaciones o deformaciones sufridas por la criatura durante el embarazo o el nacimiento, ni las que tengan como objetivo reparar deformaciones sufridas en un accidente, ni la que tenga una finalidad estrictamente curativa o reparadora."

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	III Johoso Castro Heline	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	III Juran Espinoza Torge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	III Juran Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Gustavo		Carlos	Agustín
Bórquez Monteci-	González Villarroel,	Morales Maldona-	Romero Sáez, Leonidas
nos, Fernando	Mauro	do, Carla	
Camaño Cárdenas, Felipe	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Álvaro		Benjamín	Frank
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
José Miguel	Harry	Francesca	Diego
Cid Versalovic, Sof-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Stephan
ía	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
María Luisa		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Eduardo		Francisco	tián
De La Carrera Co-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
rrea, Gonzalo		llermo	Zamora, Gastón
Del Real Mihovilo-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
vic, Catalina	Cristóbal	Marcia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María		Melo Contreras, Da-	Saffirio Espinoza,
Candelaria		niel	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Viviana	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira, Ana	iivaranio Ornz Taime	Santibáñez Novoa,
nisa	María		Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Andrés	Emilia	Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Danie- lla			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique	()rsini Pascal Maite	Romero Talguia, Natalia
Bravo Salinas, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Pérez Cartes, Marlene	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En virtud de la aprobación del artículo único y según lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el artículo transitorio se da por aprobado *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Se despacha el proyecto a tercer trámite constitucional.

PROHIBICIÓN DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SOBRE LOS GLACIARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11597-12)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares, correspondiente al boletín Nº 11597-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Daniel Melo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 28 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-El debate del proyecto se inició en la sesión 41^a de la legislatura 366^a, en martes 3 de julio de 2018 -oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales- y su discusión continuó en la sesión 45^a de la misma legislatura, en martes 10 de julio de 2018.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en moción de la diputada Daniella Cicardini; de los entonces diputados y diputadas Loreto Carvajal, Cristina Girardi, Camila Vallejo, Fidel Espinoza, Raúl Saldívar, Luis Lemus y Clemira Pacheco, y de quien informa, Daniel Melo.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria del 10 de julio de 2018, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia, cuya idea matriz es impedir que se constituyan derechos de aprovechamiento de aguas sobre glaciares.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, la iniciativa, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitida a esta comisión para su segundo trámite reglamentario.

Cabe hacer presente que este proyecto, no obstante encontrarse en segundo trámite reglamentario, por acuerdo unánime de la comisión, y atendidos que han pasado cuatro años desde la última vez que se conoció en la Sala y que se han introducido varias reformas al Código de Aguas, cuerpo legal que se propone modificar, se consideró necesario escuchar una exposición de la ministra del Medio Ambiente y también de algunas organizaciones que lo solicitaron.

La ministra del Medio Ambiente contextualizó la discusión haciendo alusión al último informe del Panel Intergubernamental en Cambio Climático, apuntando a que se observa un retroceso sincrónico de los glaciares sin precedentes en los últimos dos mil años, situación que se estaría dando en todas las regiones que tienen glaciares en el mundo. Dichos cambios no tendrían vuelta atrás y serían irreversibles a escala humana; sin embargo, algunos podrían desacelerarse y otros podrían detenerse, limitando el calentamiento global.

Manifestó que el retroceso de los glaciares y la pérdida de hielo marino en el Ártico continuará por varias décadas. A su vez, las pérdidas de volumen de glaciares y el descongelamiento de permafrost continuarán en Los Andes, causando reducciones en las corrientes de los ríos. Por ello, la protección de los glaciares es prioridad en el contexto de crisis climática e hídrica, toda vez que son reservas de agua crucial, tanto el permafrost como la zona periglaciar o entorno glaciar.

Hizo presente que si bien la reforma al Código de Aguas incorporó en el artículo 5 que no se podrán otorgar derechos de aprovechamiento de aguas sobre glaciares, no se refiere al entorno de ellos, por lo que es importante continuar legislando sobre esta materia.

Es relevante apoyar iniciativas de ley orientadas a la protección de glaciares, en coherencia con las reformas y nuevas normativas ambientales aprobadas y en desarrollo.

También fueron escuchados la representante de la Coordinación de Territorios por la Defensa de los Glaciares, dos representantes del Panel de Investigadores Independientes en Ciencias de la Criósfera y la representante de Chile Sustentable, señora Sara Larraín.

En este trámite reglamentario se presentaron veinte indicaciones, de las cuales cinco fueron aprobadas y quince, rechazadas, sobre todo atendido el contexto en el cual fueron presentadas hace algunos años.

Mediante una indicación aprobada en la Comisión de Medio Ambiente, se incorporó al texto propuesto, en que la ley reconoce expresamente que los glaciares son ecosistemas complejos asociados a su entorno, ambientes glaciares y ambientes periglaciares, y son parte del ciclo hidrológico de las aguas.

Asimismo, que se comprenderá por glaciar a todo volumen de agua en estado sólido, que persiste por períodos de al menos dos años, cualquiera sea su contenido de detritos superficiales e internos. Serán partes constituyentes de un glaciar su material detrítico; el agua líquida, tanto superficial como interna y basal; su parte flotante, siempre que se encuentre unida a su masa, la que se considerará como agua terrestre. De igual manera, aquellas masas de agua en estado sólido que, flotando y separadas del glaciar por efectos climáticos circunstanciales, puedan adherirse a este, se considerarán parte integrante de aquel.

Además, se entenderá por entorno glaciar los ambientes dinámicos dependientes del clima que incluyen los procesos, condiciones y formaciones terrestres que, no siendo glaciares, posibilitan la mantención del equilibrio de uno o varios glaciares, permitiendo la captura de nieve, la formación o mantención de neviza y hielo, y la generación de detritos. Para efectos de la ley, comprende el suelo, subsuelo, aguas superficiales y subterráneas, así como el espacio aéreo del ecosistema que rodea al glaciar y que posibilita la mantención de las funciones y servicios ecosistémicos de aquel.

Otra norma aprobada en este trámite dice relación con ciertas prohibiciones referidas a actividades que no se podrán realizar en los glaciares. Asimismo, se contemplan algunas sanciones a aplicar por infracción a dichas prohibiciones.

Lo expuesto anteriormente es, en términos generales, lo modificado en este trámite reglamentario, en relación con el proyecto que había sido despachado por la Comisión de Medio Ambiente hace algunos años, precisamente en 2018.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en relación con el proyecto de ley en comento quiero contarles que en la cordillera de San Fernando, en mi Región de O'Higgins, se encuentra la mayor zona englaciada de Los Andes centrales.

El primero es el glaciar Cipreses, que posee el registro histórico de ser el más largo en todo Chile central; por lo demás, es el más grande de la cuenca del Cachapoal.

También tenemos el glaciar Universidad, que es un valle glaciar que forma parte de un complejo más extenso, el cual incluye el glaciar Cipreses, que fluye hacia el norte; el glaciar Palomo, que fluye hacia el noreste; el glaciar Cortaderal, que fluye hacia el este, y otros pequeños glaciares que fluyen hacia el oeste.

Otra característica de la cuenca es la presencia de pequeños lagos, asociados principalmente a glaciares terminales.

Por su parte, el glaciar Universidad, en la parte alta de la cuenca del río Tinguiririca, se caracteriza por elevadas tasas de fusión durante la temporada de ablación, las que pueden superar los diez metros equivalentes de agua en la zona terminal. Esto, en términos sencillos y simples, significa que la media mensual del caudal de salida de la cuenca del río Tinguiririca durante los últimos años es de 10 y 13 por ciento del caudal, y esta contribución se eleva a un máximo mensual del 20 por ciento a finales del verano.

Para nosotros, como Región de O'Higgins, es muy importante la protección de los glaciares, y el principal problema u obstáculo para su protección es el conflicto con la actividad minera, puesto que muchos de nuestros minerales, los más grandes, se encuentran situados bajo estos glaciares o en su entorno.

Sin embargo, entendemos que la existencia de estos glaciares es imprescindible para cualquier actividad económica y, además, para la vida en nuestro planeta. Por eso su protección es tan importante y es una prioridad en el contexto de crisis climática e hídrica, toda vez que son una reserva de agua crucial para el planeta.

Como se dijo, tanto el permafrost como, en este caso, la zona periglaciar deben ser objeto de protección. Estamos en un proceso y en una etapa importantísima para asegurar la continuidad de la vida en nuestro planeta. Ya lo hicimos a través de la aprobación de otros proyectos, por lo que resulta imprescindible aprobar también este. Los llamo a conocerlo y aprobarlo con su voto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, cuando pensamos en glaciares, nos imaginamos una gran masa de hielo flotando en el agua, o ubicada a mucha altura y en climas muy fríos. Nos imaginamos un paisaje lejano a las ciudades y sin ninguna injerencia en el agua que sale al girar la llave del grifo. Nada más lejano de la verdad: los glaciares acumulan más de tres cuartos del agua dulce de la tierra y, en el caso de Chile, país privilegiado, cuenta con entre el 75 y el 80 por ciento del área total de glaciares de América del Sur.

¿Qué hemos hecho con ellos? Permitimos que la multinacional minera Barrick Gold los contaminara sin ningún control; permitimos que sobre ellos se constituyan derechos de aprovechamientos de aguas que compran, venden y heredan, explotando nuestras propias reservas de agua potable, que -debo recordarle a este hemiciclo- es un bien tan escaso que casi el 30 por ciento de las comunas de nuestro país tienen decretos de escasez hídrica por falta de este recurso.

¿Sabían ustedes que, si hay un proyecto minero y dentro del área de concesión hay un glaciar no inventariado, esa empresa ni siquiera tiene que informar en su estudio que está el glaciar? ¿Cuántas reservas de agua dulce hemos perdido por proteger los intereses de unos pocos?

Mientras las empresas mineras se enriquecen, Chile se seca. Mientras la mayoría de las chilenas y los chilenos tiene que pagar las consecuencias de la falta de agua, un puñado de empresas dueñas de este país se siguen enriqueciendo a costa de su gente. La destrucción de los glaciares es un verdadero ecocidio ejecutado por los privados, con la venia del Estado de Chile. Es un asesinato de un ecosistema.

Este proyecto es un avance, pero también urge la protección de los ecosistemas como un todo. Urge prevenir y sancionar el ecocidio, proteger y conservar los glaciares ubicados en el territorio nacional, reconocerlos como parte del patrimonio ambiental de Chile y valorar su importancia como reservas de agua dulce y proveedores de servicios para diversos ecosistemas.

La aprobación de este proyecto marcaría un inicio en la protección de nuestra mayor reserva de agua potable en su totalidad. Luego de que el domingo pasado la voluntad popular se manifestara por mantener vigente la Constitución de 1980, más que nunca nos urge contar con una normativa que se haga cargo de las crisis ecológica, hídrica y climática que enfrenta nuestro país.

Dejemos de negar lo que la ciencia ya ha demostrado. A Chile le afectan siete de los nueve factores del cambio climático. ¿Cómo vamos a adaptarnos? ¿Qué medida vamos a adoptar para que los más pobres no tengan que pagar, una vez más, como es costumbre en Chile, el costo de las crisis? Tenemos el deber de resguardar nuestras reservas de agua dulce y nuestros glaciares.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, es por todos conocido el tema del agua. Su propiedad, uso y usufructo ha estado en cuestionamiento desde hace tres décadas.

El hecho de modificar la Constitución Política de Chile implicó un cambio de paradigma en ese momento, pues por primera vez se desvinculó el agua de la tenencia de la tierra o de la producción minera, transformándose este recurso en un bien transable en el mercado y, por ello, de propiedad privada y no del Estado, como era históricamente.

Los glaciares son estructuras geológicas milenarias. Chile tiene magnos ventisqueros que constituyen una reserva de agua dulce que es vital proteger, debido a su derretimiento sistemático producto del calentamiento global que sufre el planeta.

Hoy, cuando el propio Ministerio de Obras Públicas ha definido que el 50 por ciento de las 345 comunas del país se encuentra bajo decretos de escasez hídrica, este tema debe ser abordado con perspectiva integral y altura de miras. La falta de acceso al agua provoca graves impactos en las comunidades rurales, en sus economías locales y en los ecosistemas.

Para ser preciso, gran parte de los sistemas de agua potable rural (APR) no han podido dar continuidad a sus servicios, debido a la sequía y a la sobreexplotación de las fuentes de agua. En diez regiones, las APR son abastecidas con camiones aljibes para cumplir el consumo básico de agua potable.

Es una dura realidad que vive y enfrenta a diario nuestra gente de la Región del Maule, como, por ejemplo, los vecinos de los sectores de Santa Margarita y El Guindo, en la comuna de Río Claro; El Milagro y Santa Victoria, en la comuna de San Rafael; el sistema de APR de Duao-Lipimávida, que abarca las comunas de Licantén y Vichuquén; y en la comuna de Linares, las localidades de Llepo, El Peñasco y Pejerrey.

Chile está sufriendo la peor sequía de su historia. Son trece años consecutivos con precipitaciones bajo lo normal, que han dejado un déficit hídrico preocupante. Por eso, en esto no hay dos lecturas: el país debe hacer el máximo esfuerzo por preservar los glaciares, porque, además de ser agua que se constituye en un moderador climático, sus características geográficas lo convierten en punto de interés del paisajismo y del turismo, por lo que es muy importante cuidarlos.

Es probable que algunos vean con lejanía los glaciares, a diferencia de quienes los asumen como propios, sobre todo en las zonas más australes del país. Pero la realidad de Chile y de muchas comunas es que hoy este vaso de agua que tengo en mi mano no está en las localidades que más lo necesitan.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, Chile concentra el 82 por ciento de los glaciares en Sudamérica. En Chile existen 26.169 glaciares, el 2,8 por ciento del territorio nacional. De eso estamos hablando.

Por todos es conocida la crisis climática e hídrica que atraviesa no solo el país, sino también el planeta entero, producto del calentamiento global, lo que se ha traducido en cambios significativos en el comportamiento del clima en distintas zonas del orbe, que incluso se han traducido en tragedias naturales. Olas de calor en Europa o tormentas poco habituales en otros rincones del planeta han tenido un fuerte impacto en la escasez hídrica por la que atravesamos.

Por ello, debemos actuar en este instante para evitar catástrofes de magnitudes mayores y avanzar en la protección de los glaciares. Es una de las medidas que se deben tomar en consideración a su importancia para el ecosistema y como reserva estratégica del agua.

Este proyecto en particular contempla la incorporación de una serie de requerimientos para considerar como bien nacional de uso público el agua, el saneamiento y la prohibición de construir derechos de aprovechamiento de aguas en glaciares.

Consideramos que avanzar en un proyecto que tiende hacia la protección de los glaciares es un objetivo fundamental, sin perjuicio de ciertas prevenciones de carácter técnico que se puedan formular al proyecto, las que deben ser abordadas en su segundo trámite constitucional.

Cabe recordar que existe un proyecto de protección de los glaciares que se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado, el cual ingresó en 2018, y cuya tramitación ha sido significativamente más extensa que el que discutimos en este momento, toda vez que ha sido estudiado por las comisiones de Medio Ambiente, de Minería y Energía, y ahora se encuentra radicado en la Comisión de Hacienda.

Esta iniciativa constituye un avance relevante en la regulación de ciertas conductas que pueden tener grave incidencia en la desaparición de los glaciares, los que no solo cumplen una función ecosistémica, sino que también son una importante fuente de agua que debe ser resguardada de manera prioritaria, especialmente en el contexto ambiental que se vive hoy.

Conocemos la crisis hídrica por la que atraviesan las zonas norte y central del país, la que en el último tiempo se ha extendido a la zona sur. Basta recordar la emergencia agrícola decretada el año pasado en la Región de Los Ríos para entender y tomar conciencia de que debemos avanzar en el establecimiento de una regulación en esta materia.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, el agua es fuente de vida y los glaciares son la principal reserva de este preciado recurso en todo nuestro planeta. Tanto es así que el 70 por ciento del agua que se consume en Chile viene de la cordillera, por lo que no vale la pena arriesgar un centímetro de glaciar si con ello ponemos en riesgo esas verdaderas bóvedas de hielo que nos aseguran el abastecimiento de ese vital elemento.

Estamos al debe con nuestro medio ambiente, pero al fin, y tras varios años de intentos fallidos, podremos promulgar una ley que apunte a establecer una mayor protección de los glaciares y su entorno.

Estoy feliz, porque un proyecto que estuvo guardado en un cajón por tanto tiempo, hoy, finalmente, avanza gracias al rescate que hicieran del mismo los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Quiero felicitar a los colegas de esa comisión por el trabajo realizado para corregir y complementar un texto de alta complejidad técnica.

Reconocer la necesidad de proteger nuestros ecosistemas es fundamental, tal como lo es crear conciencia y educar a nuestra ciudadanía antes de que sea demasiado tarde. No podemos seguir siendo cómplices del extractivismo irresponsable del empresariado.

Insistiremos con un proyecto de Constitución que reconozca los derechos de la naturaleza. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hay un especial interés de mi parte por el medio ambiente. Mi vida se forjó en torno de la naturaleza y practico deportes que tienen relación directa con ella, uno de los cuales es la escalada deportiva.

Puedo decir que la montaña nos enseña mucho; es una escuela de la vida que nos enseña a conocernos, a admitir nuestra fragilidad y a ser solidarios frente al infortunio.

Hoy me preocupa el resguardo y el cuidado del agua en cualquiera de sus estados. Nos encontramos frente a un complejo escenario de crisis hídrica mundial que vivimos producto del cambio climático.

Como todos sabemos, nuestro planeta está constituido por tres cuartas partes de agua. De esa cantidad, solo el 2,5 por ciento es agua dulce. De ese 2,5 por ciento, el 1,7 por ciento es aportado por los glaciares, lo que significa que ellos son nuestra gran reserva de agua dulce para la humanidad.

Esos gigantes de hielo han sufrido grandes retrocesos en su volumen y dimensión, y, lamentablemente, dichos cambios son irreparables.

Dado el contexto climático, nuestra legislación, que se encuentra en vías de ser una legislación moderna, debe abordar dimensiones específicas para convivir con las masas de hielo, resguardando el equilibrio milenario de esas reservas.

Debemos fomentar en el mundo científico la elaboración de nuevos instrumentos y herramientas, y terminar con cualquier intervención antojadiza, como las realizadas por empresas extranjeras que vienen a nuestro país y se dan el gusto de vender agua de los glaciares como un artículo de lujo, hecho completamente vergonzoso. Los seres humanos carecemos de humanidad y actuamos con el afán de sacarle rentabilidad a todo, al costo que sea, lo que nos ha llevado a un gran abismo como humanidad.

Estimados colegas, les hago un llamado a la unidad en este tipo de proyectos. Pensemos en los que están y también en los que vienen; tomemos conciencia de los daños que le hemos hecho al planeta y del vuelco que le podemos dar a esto. Es por eso que mi voto será favorable a este proyecto.

Felicito a la comisión que está trabajando en esta iniciativa. Espero que en este Congreso Nacional sigamos trabajando para apoyar nuestro medio ambiente y, de una vez por todas, cuidar la casa de todos.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, compartimos la preocupación por la crisis climática e hídrica que atraviesa no solo el país, sino el planeta entero.

La ciencia es categórica al señalar que debemos actuar en este instante para evitar catástrofes de magnitudes mayores. Avanzar en la protección de los glaciares es una de las medidas que se deben tomar, en consideración a su importancia para el ecosistema y como reserva estratégica de agua.

Consideramos que avanzar en un proyecto que propende a la protección de los glaciares es un objetivo fundamental, sin perjuicio de ciertas prevenciones de carácter técnico que se pueden formular al proyecto, las que deberán ser abordadas en su segundo trámite constitucional.

La piedra angular del proyecto es la modificación del artículo 5 del Código de Aguas. El 25 de marzo de 2022 se promulgó y, posteriormente, el 6 de abril entró en vigencia la ley N° 21.435, mediante la cual se reformó el Código de Aguas, reemplazando el artículo 5 por el siguiente:

"Artículo 5.- Las aguas, en cualquiera de sus estados, son bienes nacionales de uso público. En consecuencia, su dominio y uso pertenece a todos los habitantes de la nación.

En función del interés público se constituirán derechos de aprovechamiento sobre las aguas, los que podrán ser limitados en su ejercicio, de conformidad con las disposiciones de este Código.

Para estos efectos, se entenderán comprendidas bajo el interés público las acciones que ejecute la autoridad para resguardar el consumo humano y el saneamiento, la preservación

ecosistémica, la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuífera y, en general, aquellas destinadas a promover un equilibrio entre eficiencia y seguridad en los usos productivos de las aguas.

El acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado.

No se podrán constituir derechos de aprovechamiento en glaciares.

En el caso de los territorios indígenas, el Estado velará por la integridad entre tierra y agua, y protegerá las aguas existentes para beneficio de las comunidades indígenas, de acuerdo a las leyes y a los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.".

Votaré a favor el proyecto. Debemos cuidar el agua, porque el agua es vida. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hoy es un día histórico para nuestro país. Discutir nuevamente la protección de glaciares es reconocer, también, a quienes me antecedieron y que buscaron su protección, como el senador Antonio Horvath, entre otros.

A su vez, también debemos reconocer la labor que han realizado las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Chile Sustentable, las que por muchos años han impulsado la necesidad de contar con una ley que proteja efectivamente los glaciares y sus funciones ecosistémicas.

Hoy somos testigos de una crisis climática y ecológica. Lo he dicho numerosas veces en este hemiciclo: nuestro país es muy vulnerable, pues cumple con siete de las nueve características de vulnerabilidad identificadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, una de las cuales es la exposición a la desertificación y sequía. Por eso, debemos subsanar la deuda que tenemos como país en la protección de los ecosistemas.

Por ello, debemos avanzar en la protección de los glaciares, ya que, además, en numerosos casos han estado expuestos a la afectación de las actividades humanas, como es la minería, por ejemplo. Por ello, es importante abordar su protección, dada la fragilidad del país en materia hídrica.

Chile depende del agua que nos entregan los glaciares. Estos son esenciales para la adaptación y el sostén de los ecosistemas, ya que la falta de agua y la vulnerabilidad hídrica es un tema que llegó para quedarse.

El país se encuentra en el puesto número 18 de 164 países que fueron medidos en 2019 con respecto al estrés del agua, por lo que Chile se transformó en un país de alto riesgo debido a la falta de agua.

Según el informe de la Dirección General de Aguas (DGA), el agua que consumimos en Santiago depende en un 65 por ciento de los glaciares. Por eso, debemos proteger los glaciares.

Las lluvias que hemos tenido este invierno solo mejoran en términos muy marginales las urgencias hídricas que tiene el país. Por consiguiente, los glaciares son los seguros y los respaldos hídricos tanto para las actuales como para las futuras generaciones.

Nuestro país requiere avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo que supere la lógica extractivista y que se haga cargo de la crisis climática y de sus efectos perniciosos para la vida, sobre todo pensando en las futuras generaciones.

Por eso, pido a la Sala que, indistintamente de las posiciones políticas que podamos tener, pensemos en las futuras generaciones, en la lucha contra el cambio climático y, en definitiva, en una relación distinta entre el ser humano y la naturaleza, para tener un mejor medio ambiente y un mejor planeta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar y agradecer a los diputados y diputadas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque una vez más han puesto este tema sobre la mesa, tema que es una preocupación para cada uno de los chilenos y chilenas que hemos visto cómo se han intervenido glaciares importantes.

Lógicamente, estas tremendas reservas de agua nos pueden marcar dos pautas: una es la sequía, cuando se intervienen los glaciares, y la otra es el hecho de tener garantizada una cantidad de agua para las personas.

En verdad, durante estos largos años, como sociedad y como país hemos sido irresponsables con nuestras familias y con las futuras generaciones, porque muchas veces hemos visto cómo se han intervenido los glaciares y nos ha costado mucho poner justicia en este tema. El ejemplo es Pascua Lama, proyecto que intervino tres glaciares en la provincia de Huasco. La empresa Barrick Gold dejó un desastre con el mineral El Indio y también estaba dejando un desastre con este proyecto bastante invasivo, porque intervino y desvió aguas de la cuenca del río. Si no es por la comunidad, que se levantó y puso estos temas en el tapete, la verdad de las cosas es que, a lo mejor, esa empresa hubiera seguido a vista y paciencia de todos.

Por eso, debemos fortalecer a nuestras entidades públicas, en cuanto a la fiscalización y al otorgamiento de permisos para explotación de yacimientos mineros, fundamentalmente. Ninguna extracción minera, ninguna extracción de esas riquezas, puede estar por sobre el uso de nuestras aguas.

Nosotros, como chilenos y chilenas, debemos sentirnos partícipes activamente en la protección de nuestros glaciares. Por eso, en buena hora estamos discutiendo un proyecto que va a proteger a nuestra gente.

En el norte hemos visto cuántos ríos que han quedado secos. En nuestra cordillera hemos visto tantas intervenciones en los glaciares que espero que seamos capaces, independientemente de nuestras ideologías políticas, de poner estos temas realmente donde se consideran y que no nos pongamos de rodillas ante transnacionales, porque a ellas lo único que les interesa es llevarse nuestras riquezas con una tremenda irresponsabilidad.

Así que, lógicamente, vamos a apoyar este tremendo proyecto, que va en beneficio de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el presente proyecto tiene la mayor trascendencia y requiere, sin duda, un apoyo transversal. No solo reconoce que los glaciares, cuya importancia ha sido subrayada por quienes me han precedido en el uso de la palabra, son componentes esenciales del ciclo hidrológico de las aguas, sino que, justamente en virtud de su importancia, establece la prohibición de desarrollar en el entorno glaciar actividades que generen o puedan traer impacto significativo o daño ambiental sobre los glaciares, principal reserva de agua dulce del planeta.

De hecho, aproximadamente el 70 por ciento de la población habita en lugares cuya fuente hídrica esencial depende de la alimentación glaciar, por lo que su derretimiento pone en peligro el futuro de las redes fluviales del país, el consumo humano y, en consecuencia, el acceso al agua para gran parte de nuestra población.

Por tal motivo, el proyecto de nueva Constitución establecía expresamente que el Estado debía garantizar la protección de los glaciares y del entorno glaciar, incluyendo los suelos congelados y sus funciones ecosistémicas. Desgraciadamente, esa norma, indispensable para la vida humana, se rechazó el domingo pasado.

Casi diez años se estuvo discutiendo la reforma al Código de Aguas, y si bien esta incorporó, en su artículo 5, la prohibición de otorgar derechos de aprovechamiento de aguas sobre glaciares, no se hizo cargo de la protección de su entorno, lo cual constituye, a nuestro entender, una falencia mayúscula, toda vez que se trata de ecosistemas complejos y delicados, que cumplen una labor esencial en un contexto de crisis climática e hídrica generalizada que todos conocemos y reconocemos.

El presente proyecto es clave para dar solución a uno de los vacíos que dejó la reforma al Código de Aguas. Supuestamente -tengo que subrayar esto-, contar con dos cámaras espejo habría permitido sopesar y analizar de mejor forma un proyecto de ley de esta importancia, que se discutió, como señalé, durante diez años. Sin embargo, nuevamente nos enfrentamos a la realidad de que un proyecto largamente estudiado contuvo un vacío de tal envergadura que hay que reformar una ley tan ampliamente estudiada.

Es indispensable aprobar transversalmente un proyecto de la mayor trascendencia para la vida humana, para la vida del planeta y, sin duda, para nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por supuesto que compartimos la preocupación por la crisis climática e hídrica que atraviesa no solo el país, sino el planeta entero.

La ciencia es categórica al señalar que debemos actuar en este instante para evitar catástrofes de magnitudes mayores, y avanzar en la protección de los glaciares es una de las medidas que se deben tomar en consideración a su importancia para el ecosistema y como reservas estratégicas de agua.

Consideramos que avanzar en un proyecto que propende hacia la protección de los glaciares es un objetivo fundamental, sin perjuicio de ciertas prevenciones de carácter técnico que se puedan formular al proyecto, las que deben ser abordadas en su segundo trámite constitucional.

Se contempla la incorporación de los requerimientos que proponía el proyecto original, es decir, considerar como bien nacional de uso público al agua, así como también el saneamiento y la prohibición de constituir derechos de aprovechamiento de agua en glaciares.

En segundo lugar, actualmente existe un proyecto de protección de glaciares, contenido en el boletín 11876-12, que se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. Ese proyecto ingresó en 2018 y su tramitación ha sido significativamente más extensa que el presente proyecto, toda vez que ha sido estudiado por las comisiones de Medio Ambiente y de Minería y Energía, y ahora se encuentra radicado en la Comisión de Hacienda.

Sin perjuicio de las prevenciones antes realizadas, estimamos que el proyecto es un avance relevante en la regulación de ciertas conductas que pueden tener grave incidencia en la protección de los glaciares, los que no solo cumplen con una función ecosistémica, sino que son una fuente importante de agua, que debe ser resguardada prioritariamente, especialmente en el contexto ambiental que se vive hoy.

Consideramos necesario que el proyecto avance al Senado, para que junto con los antecedentes que se tienen presentes, a propósito del boletín N° 11876-12, se avance hacia un nuevo marco legislativo integral de protección de los glaciares, resolviendo aquellas problemáticas aún pendientes en nuestra legislación.

Por tanto, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, viendo noticias internacionales, me enteró de que un tercio de Pakistán está bajo el agua.

Quiero leerles algo que encontré en un prestigioso medio sobre el folclor de esas tierras: "Cuando el hombre puso el pie por primera vez en la Tierra, todos los animales alados volaron hacia el cielo, los peces se sumergieron en el mar, dispersándose con miedo, porque sabían que había llegado el destructor del mundo".

¿A qué se debe esto que acaba de ocurrir en Pakistán? Según los expertos, el rápido deshielo de los glaciares provocado por la crisis climática, por el aumento de las temperaturas, contribuyó a esa inundación de proporciones bíblicas: 90 por ciento de los cultivos dañados, casi un millón de cabezas de ganado perdidas y más de 1.200 personas han perdido la vida, la mitad de ellas niños. Eso está pasando en Pakistán, ahora.

Chile, sin los glaciares, viviría un éxodo. Muchas localidades y ciudades, incluida la Región Metropolitana, quedarían vacías, porque la gente tendría que irse. Así de dramático sería. Sé que están acostumbrados a decir que los ecologistas seamos apocalípticos, pero hace 20 años hablábamos de la crisis climática, y parecía algo de ciencia ficción. Vean lo que está pasando en Pakistán; hay que aprender de eso.

Lamentablemente, nuestros glaciares ya están dañados por la crisis climática; los estamos perdiendo. Pero, además, históricamente, han sido presionados por proyectos extractivos, y este Congreso y los distintos gobiernos no han querido perjudicar a las mineras. Por eso nunca se ha tomado una decisión drástica para proteger los glaciares. Esta es la oportunidad. ¡Es aquí y ahora!

Hoy deberemos votar favorablemente este proyecto, porque, sin los glaciares, este país no sobrevive. ¡No sobrevive! De esa envergadura es la decisión que estamos tomando. Esto no es para dar el gusto a los ecologistas ni para hacer un gesto, sino que es de supervivencia de este país. Necesitamos proteger los glaciares, y me alegra la convicción que tuvo la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para poner este proyecto en discusión, el que espero sinceramente que aprobemos por unanimidad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, mientras fui gobernador en la Región de La Araucanía, me correspondió trabajar esta temática y administrar los camiones aljibe, lo que va directamente de la mano con lo que plantea este proyecto.

Proteger los glaciares es un tema, pero creo que hay que ir mucho más al fondo sobre la labor que está desarrollando el Estado en materia de aguas. Efectivamente, tenemos sequía y, curiosamente, sequía en el sur de Chile, en regiones en las que llueve muchísimo. Todos los años tenemos inundaciones en La Araucanía, pero resulta que hoy tenemos que estar entregando agua con camiones aljibe.

En otras oportunidades he planteado que en Chile existe un verdadero negocio, un cartel del agua instalado en Chile. Tanto así, que se han destinado cerca de 92.000 millones de pesos en 175 comunas. Casi 100.000 millones de pesos para entregar agua en camiones aljibe, y en regiones del sur, donde tenemos agua. Y es aquí donde el Estado debe hacerse cargo, de manera rápida y eficiente, y generar, por ejemplo, proyectos de agua potable rural (APR). No es posible que tengamos que seguir entregando agua en camiones aljibe. Si el Estado fuera mucho más rápido, si trabajara con celeridad y no trabara los procesos o no los entrampara con papeles que quedan durmiendo durante muchos años, las cosas serían distintas.

En una comunidad cualquiera, en el sur de Chile -en el norte imagino que los tiempos deben ser iguales-, para lograr que un comité tenga agua potable en su casa pueden pasar diez, doce y hasta quince años. Entonces, sobre el agua y la sequía, un tema muy profundo, tenemos que sentarnos a debatir con mayor altura de miras.

El problema es gigantesco; detrás del agua se esconde un negocio, que pude ver y que en su oportunidad denuncié. Por ejemplo, en la Región de La Araucanía, los proveedores de agua postulaban hasta cien camiones proveedores de agua, pero al momento de exigirles la documentación de los vehículos, no la presentaban. ¿Y por qué? Porque solo si el negocio les resultaba compraban los camiones.

Estimados diputados, hay que sentarse a conversar sobre el tema en profundidad. Sin duda que los glaciares son tremendamente importantes, pero más importante es darle solución a la

gente que no tiene agua en su casa, en las regiones, en las comunidades indígenas. Es allí donde hay que poner el pie y acelerar a fondo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, no hay duda de que hablar sobre el derecho al agua y su importancia vital para la subsistencia de todas las especies animales y vegetales del planeta es y ha sido un tema relevante en el último tiempo en este espacio, pero con mucho más fuerza en las comunidades, en el territorio.

Sabemos que la trascendencia del uso del agua y de la propiedad del agua sigue recayendo en las grandes empresas agrícolas y mineras, que también han aportado de manera importante a la tremenda escasez que vive nuestro país.

A nivel nacional, Coquimbo es una de las regiones más afectadas con la sequía, siendo esta la más grave de los últimos 40 años. Aunque hace poco se concentraron grandes lluvias, la alerta por el agua sigue.

Con este proyecto se busca proteger y preservar nuestros glaciares, ya que no se tiene un marco legal específico que regule su tratamiento. Hasta ahora han sido las propias comunidades del territorio quienes han debido proteger los glaciares, como ocurrió en Huasco Alto, cuando se instaló el proyecto minero Pascua Lama, de Barrick Gold. Por eso, es imperioso que sea el Estado quien proteja las principales reservas de agua de nuestro país.

Al proyecto se le incorporaron varias modificaciones, que contemplan todos los elementos que definen a un glaciar, establece una serie de actividades que pueden afectar la vida de los glaciares y prohíbe afectar su función ecosistémica; extienden la protección de los elementos que los componen, más allá del elemento agua, asegurando una verdadera protección y no solo la idea de establecer derechos o prohibición de aprovechamiento de aguas.

Nuestro país es afortunado, porque posee una vasta extensión de superficie glaciar. Tiene la tercera mayor reserva de agua dulce del mundo en sus glaciares. De ahí la importancia de la necesaria regulación del tratamiento de los glaciares, para su protección.

La Región de Coquimbo, a la que represento, la componen tres grandes valles: de Elqui, Limarí y Choapa, valles que han sido muy golpeados por la sequía. Sin embargo, el del Elqui ha podido mantener los caudales de sus ríos, gracias a la existencia de glaciares de roca en la cordillera, como ocurre en la localidad de Cochiguaz, por ejemplo, que cuenta, además, con un santuario de la naturaleza.

El derecho al agua y al saneamiento está consagrado como un derecho humano esencial en diversos convenios internacionales, y mientras no tengamos una nueva Constitución que apunte en tal sentido deberemos respaldar estos proyectos reparatorios en materia hídrica.

Por lo anterior, aprobaremos esta iniciativa, que apunta a entregar protección a las grandes reservas de agua dulce, en el contexto de emergencia hídrica y sequía que está afectando a varias regiones de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué duda cabe de que el agua es vida, y cuidar los glaciares, también. Hay que preocuparse y ocuparse de este tema, pero no solo de los glaciares.

En nuestra Región del Biobío tenemos el río Biobío, uno de los más largos de nuestro país, cuyo gran caudal se pierde minuto a minuto en el mar y ningún gobierno se ha preocupado de construir embalses ni de ver cómo guardamos agua para cuando no la tengamos. Gracias a Dios, el invierno actual volvió a ser lluvioso en nuestra región. Teníamos un déficit hídrico tremendo, pero se niveló el agua que necesitamos para la región. No obstante, nadie nos asegura que el próximo año vamos a tener lluvias tan copiosas como la tuvimos este año.

Escuchaba a un colega que hablaba de los camiones aljibe. ¡Por Dios que es cierto! Allá en la región tenemos al "zar del agua". Durante muchos gobiernos, este "zar del agua", con camiones aljibe, ha entregado agua potable a las comunidades que no la tienen. Y lo digo responsablemente: hay autoridades de todos los colores políticos que se han mojado con el agua que cae del "zar del agua". Lo voy a comparar con un dicho muy recurrente en el ámbito de la basura: dicen que, en el negocio de la basura, lo más limpio es la basura. Pues bien, estoy planteando que en el negocio de los camiones aljibe lo más limpio es el agua que va dentro de los camiones; el resto está muy turbio.

Por lo tanto, preocupémonos y ocupémonos del tema. Ojalá que el actual gobierno, del Presidente Boric, pueda construir embalses para guardar agua para los tiempos que vienen. Hace algunos años se empezó a conversar sobre la iniciativa de construir ductos desde la Región del Biobío al norte para traer agua desde el río Biobío. La verdad es que me parece bien, pero sería una inversión millonaria. ¿Por qué no desalinizar el agua o construir sistemas de APR en buenas condiciones? Cuando asumí el primer período, hace casi cinco años, tuve la suerte de ir a algunos sectores rurales donde se habían construido estanques y torres para APR. Se construyó todo, pero no se buscó agua. Después, con camiones aljibe llenaban los estanques para entregarles el vital elemento a los vecinos del sector. ¿Quién se hizo responsable de la inversión millonaria? ¿Quién se llevó los recursos? ¿Quién pagó el costo? La gente más necesitada.

Una gran tarea de este Congreso Nacional es hacer bien la pega, fiscalizar y combatir la corrupción.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quiero llevar la discusión de este proyecto de ley, que modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares, a un tema que creo que el país en algún momento tiene que abordar. Voy a llevar a mis colegas a Campos de Hielo Sur. Allí Chile tiene una de las reservas de agua dulce más grandes del mundo. Esta área de nuestro país aún está en litigio. De los veintiún temas que Chile y Argentina tenían que tratar, uno quedó pendiente, que es precisamente el número 21, que dice relación con Campos de Hielo Sur.

Quiero invitar a los colegas que así lo estimen a llevar adelante una propuesta, que espero entregar al Presidente en los próximos días o semanas, que consiste en la creación de un parque binacional de la paz. Argentina, al día de hoy, administra del orden del 15 por ciento de esas reservas de agua dulce, y Chile tiene el 85 por ciento restante; pero esa situación puede llevarnos nuevamente a un litigio, con el riesgo inminente de perder parte de ese territorio y, fundamentalmente, los glaciares. Desde donde se mida la poligonal allí en esa área, hay un riesgo que Chile corre de perder una parte de ese territorio. Dada la escasez de agua en el mundo, dada la importancia de ese sector para el mundo, tal como ocurre con la Antártica, Campos de Hielo Sur reviste una extraordinaria relevancia en materia de agua dulce.

Creo que es el momento de llegar a un acuerdo con el gobierno argentino. Sé que esto a la Cancillería no le resulta del mayor agrado, pero superar una situación de conflicto, pasar por encima y crear un parque binacional de la paz, donde resguardemos el agua dulce, donde resguardemos los glaciares y donde demos garantía al mundo de la preocupación que ambos países podemos tener respecto de los resguardos de las reservas de agua dulce, me parece de la mayor importancia.

Por eso, creo que es el momento adecuado para presentar el proyecto que hemos elaborado hace un buen tiempo, traerlo a discusión a este Congreso Nacional y permitir un diálogo mucho más fluido en materia de resguardo de glaciares, tanto de Argentina como de Chile.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, quiero hacer presente un hecho lamentable, que es casi de conocimiento general, pero parece que se nos olvida. El hecho es que el calentamiento global llegó a un punto de no retorno. Varias de sus consecuencias son irreversibles, y si seguimos de brazos cruzados, contaminando, nuestra propia existencia está en riesgo. Ante ese panorama medioambiental adverso, creo firmemente que la protección de los glaciares es urgente, y este proyecto de ley se dirige en esa línea.

Nuestro país cuenta con una de las superficies más grandes con glaciares a nivel mundial. Por lo tanto, nuestra propia geografía nos impone una labor, una tarea fundamental para tomar acciones frente al calentamiento global. Escuchemos ese deber, escuchemos la urgencia de proteger nuestra naturaleza, escuchemos, porque esta y las próximas generaciones lo requieren, y si no actuamos ahora, que ya es tarde, nos la cobrarán en el futuro, si aún tienen un futuro para hacerlo.

Llamo a que aprobemos este proyecto y a que sigamos trabajando por la justicia ambiental. Esta generación es la última que puede frenar el calentamiento global, la última que puede garantizar la sobrevivencia futura de la humanidad como la conocemos.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, Chile es un país de glaciares. Es nuestro país el que posee aproximadamente el 80 por ciento de los glaciares existentes en Sudamérica, por lo que debemos comprender que tenemos una responsabilidad especial y única en relación con la protección de estas masas de hielo.

Los glaciares claramente han sufrido un retroceso en su mayoría, principalmente por factores asociados al cambio climático, lo cual es, desde luego, preocupante, especialmente porque son los glaciares las mayores reservas de agua dulce en nuestro planeta.

Me parece que este proyecto de ley, que busca impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares, no es solo un buen proyecto, sino que es un proyecto primordial en un país donde hemos cuidado tan poco el agua, donde históricamente privilegiamos su consumo comercial e industrial, donde pareciera que generamos una cultura de naturalizar dicho consumo y uso indiscriminado.

Me parece que es un riesgo el dejar abierta cualquier posibilidad de uso y goce de este recurso vital. Señalo lo anterior ya que, en la Región de Coquimbo, a la cual represento, hemos visto cómo el uso del agua de forma indiscriminada ha hecho que tengamos no solo una sequía que nos afecta sobremanera, sino también alteraciones tremendas en nuestros ecosistemas, por la misma razón.

Aprobaré este proyecto porque, como mencioné, es esencial y es el primer paso para proteger, de verdad, estas reservas de agua dulce y, a la vez, proteger la enorme importancia que tienen los glaciares en el balance natural del planeta.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, primero, manifiesto mi total aprobación a este proyecto. Sabemos que en Chile existe una emergencia hídrica, climática y ecológica sin precedentes, que nos tiene al borde del colapso ambiental. Una de las consecuencias de esta situación ha sido la disminución de los glaciares en la cordillera de los Andes, producto de la contaminación generada por la minería, como diversas organizaciones sociales han denunciado.

Sin ir más lejos, en esta misma región y en el distrito que represento, dos glaciares, Olivares y Bello, han disminuido notablemente, por lo que me parece necesario recalcar que no es por acción del cambio climático, sino por la intervención directa de las mineras y sus faenas.

Esto es preocupante a nivel nacional y latinoamericano, ya que nuestro país concentra el 80 por ciento de la superficie de glaciares de América del Sur. Todas las regiones del país tienen por lo menos un glaciar, de manera que hoy es urgente la protección de estos y de sus ecosistemas, ya que son una de las principales fuentes de abastecimiento de agua de los chilenos y de las chilenas.

Por lo tanto, los glaciares constituyen una garantía al derecho humano al agua, así como a todos los derechos que de este derivan.

En ese sentido, esta legislación nos parece un mínimo, pues los glaciares son sistemas complejos que no implican únicamente el cuerpo de agua, sino también el ecosistema que los rodea. Ambos necesitan urgente legislación que los proteja.

Los glaciares son de gran relevancia, pues pueden ocupar menos del uno por ciento de la superficie regional y producir más de la mitad del agua en las cabeceras de cuencas, además de abastecer a los caudales y amortiguar la crisis de años secos.

A mi juicio, la solución a la crisis de sequía y de escasez de agua en nuestro país pasa por la regulación y protección de estos sistemas, no exclusivamente, por ejemplo, por la desalinización de agua, la cual es una solución extrema que no pone fin al problema. Para nosotros lo principal es proteger el agua en su cauce natural.

Recordemos que Chile es el único país a nivel mundial que ha privatizado sus aguas, lo que ha generado un daño tremendo a nuestro país.

Por eso, hoy llamo a votar a favor este proyecto de ley, pero sin dejar de lado que debemos llevar a cabo aún más acciones y regulaciones para mitigar el daño al ecosistema.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, integro la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la honorable Cámara, pero nunca habíamos tratado estos temas; hay un cierto desorden. El Presidente de esa instancia también es Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, de modo que creo que habría que revisar la posibilidad de dar más formalidad a esa comisión.

Respecto de los carteles que aquí se han señalado, quiero mencionar que cuando hace unos diez años fui a la zona costera de Osorno me di cuenta inmediatamente de que algo oscuro, turbio y corrupto había en torno a la distribución de agua mediante camiones aljibe.

En casas, a pesar de estar ubicadas a la vuelta de un río, había instalados tambores de plástico horrorosos e inmundos, llenos de *Helicobacter pylori*, pero eso es otra historia. Las aguas estaban contaminadas, porque no son tan perfectas las aguas de los camiones aljibe. Todo ello, como dije, en circunstancias de que a la vuelta de esas casas había un río maravilloso.

Por otra parte, han venido innumerables comisiones de Israel, que son los superexpertos en hacer milagros con el agua. Lo planteo, porque en una ocasión conversé con una persona de la embajada de esa nación, quien me señaló que nunca habían tomado en cuenta las indicaciones, las sugerencias y los consejos que habían dado esas comisiones israelíes. De hecho, una de estas estuvo en nuestro país hace aproximadamente dos meses.

En consecuencia, más que seguir analizando cuestiones obvias, como que debemos proteger nuestra naturaleza maravillosa y los glaciares, en especial si somos el país que tiene más glaciares, lo que nos obliga aún más a defenderlos, me gustaría saber si acaso no se podría nombrar una comisión de alto nivel ético para investigar la oscuridad, la turbidez de las aguas que se reparten en Chile.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, apoyo este proyecto de ley, porque lo que busca es impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares que tiene nuestro país.

Los glaciares son fuentes de vida. Chile tiene el honor y la virtud de tener a lo largo de toda su larga geografía glaciares en cada una de las montañas. Nuestro país tiene el 84 por ciento de los glaciares de toda América del Sur, que son fuentes de agua permanentes, que resisten todas las estaciones y nutren de agua a todos los valles.

Sin embargo, hoy Chile se está secando: la desertificación avanza año a año. Producto de la sequía en la Región Metropolitana, así como en muchas otras zonas del país, hace poco estuvimos al borde del racionamiento de agua, de medirnos y de controlar la cantidad de agua que llega a nuestros hogares. Hay escasez de agua potable para consumo humano y hay numerosas personas que se surten con camiones aljibe.

También hay escasez de agua para la agricultura. Hay terrenos abandonados, donde el agua ya ha bajado en las cuencas subterráneas a niveles tales que no se puede explotar. Además, ha habido problemas con la energía hidroeléctrica.

Esto tiene que ver con un planeta que está cambiando debido al cambio climático, con la codicia de muchas actividades empresariales y con el consumo de combustibles fósiles, que se desarrolla todavía con mucha fuerza en el planeta, lo que está produciendo el derretimiento de los glaciares. Con eso, sin duda, se está acortando la vida humana y se está acortando y limitando la vida en sociedad. El agua cada vez es un producto más escaso, lo que hace subir los precios de lasfrutas, de las verduras, de las hortalizas; hace subir el precio de vivir en sociedad.

Gracias a los autores de esta moción, como el diputado Daniel Melo y varios diputados de la bancada del Partido Socialista, hemos descubierto que estamos depredando nuestros propios glaciares, con lo que estamos limitando la propia vida humana y la existencia de los habitantes de nuestro país.

Por eso, hoy vamos a avanzar en proteger los glaciares. Es una conducta responsable con nosotros, con nuestro hábitat y también con el mundo. Los vamos a proteger mediante la prohibición de actividades que los destruyen; así de simple.

Ahora bien, sé que golpeamos los pies de la industria minera. Esta debe entender que su codicia, que su afán de ganancia ilimitada no puede ser más importante que la existencia humana.

Hoy vamos a avanzar en la protección de los glaciares, porque debemos entregar a las nuevas generaciones un futuro sustentable, un futuro vivible. Hoy, mediante este proyecto, estamos dando ese paso.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, luego de escuchar a todos quienes han intervenido respecto de esta iniciativa, quiero plantear que es necesario proteger no solamente los glaciares, sino todo el entorno, el ecosistema de los glaciares.

Debemos proteger el glaciar, el permafrost, pues todo el ambiente es ecológico e interconectado entre sí, para que podamos tener estas reservas de agua para nuestras próximas generaciones.

Si bien en la tramitación de este proyecto hemos visto que ha existido mucha presión desde los grupos mineros, producto de que de alguna manera entorpece su propia actividad, nuestro deber es proteger los glaciares para las futuras generaciones.

Necesitamos que esta iniciativa se transforme en ley para proteger el ecosistema completo, desafío que es más complejo. Junto con ello, debemos avanzar hacia una legislación para determinar cómo han crecido los carteles de agua, que han contribuido también a la escasez hídrica y a la generación de algunos imperios por el agua.

Necesitamos apoyar e impulsar este proyecto con más fuerza, para que las sanciones sean mayores para aquellos que infrinjan la ley.

Además, debemos proteger los glaciares pequeños, porque una ley establece que un glaciar de menos de un kilómetro cuadrado podría dejar de tener esa calidad. La idea es protegerlos, no dejar que se destruyan, sino mejorar nuestro ecosistema. De esa forma generaremos un mejor ambiente para nuestra patria, para nuestro bien, para nuestro futuro y para nuestras próximas generaciones.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, sabemos que Chile es un país de glaciares: cuenta con 24.114 de esas masas de hielo. Nuestro país posee el 80 por ciento de los glaciares de Sudamérica. Se trata de una cifra no menor, ya que estos suponen la mayor reserva de agua dulce de todo nuestro planeta.

Tristemente, en la actualidad el 90 por ciento de los glaciares chilenos están en retirada. Ese proceso, aunque geológicamente normal, ha sido acelerado gravemente por el cambio climático. Por eso, se vuelve sumamente importante reconocer los glaciares no solo por su majestuosidad, sino por lo esenciales que son para el balance natural de nuestro planeta.

Este proyecto de ley tiene un sentido muy importante para dar esta protección a nuestros glaciares, a estas reservas naturales de agua dulce que lo que hacen es darnos el sustento en las épocas más difíciles. Ello, porque en los últimos diez años hemos experimentado una sequía a raíz de la cual, tristemente, estamos viendo cómo el proceso de desertificación avanza desde el norte hacia el sur de nuestro país.

Como representante de la Región de Coquimbo, me toca ver día a día los efectos del cambio climático y de la crisis hídrica en algunas de las 2.490 localidades rurales que ella tiene. Hoy, muchas de las personas que allí habitan están pensando en dejar la ruralidad para ir hacia las ciudades, porque, lamentablemente, no hay agua para la vida.

Es así que se torna relevante el poder proteger estas fuentes de agua dulce, las cuales hoy día nos dan el sustento que necesitamos cuando no hay lluvia. Son parte del proceso natural de recuperación del agua cuando esta vuelve al mar a través de los ríos. Luego, la evaporación nos permite, junto con la lluvia, volver a tener el recurso cuando se transforma en nieve y hielo, dependiendo de la altura y de otras circunstancias atmosféricas que también es importante poder definir.

Ahora, me pregunto: ¿por qué solo presentamos mociones, como la que estamos viendo hoy, para modificar el Código de Aguas? ¿Por qué no presentamos un proyecto para establecer una política real sobre el uso sustentable del agua para poder enfrentar una crisis que tenemos desde hace más de diez años en nuestro país?

Hay proyectos que, lamentablemente, aún están durmiendo en este Congreso. Hago un llamado a despertarlos para poder dar un uso real y sustentable a un recurso tan importante para nuestra vida como es el agua.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, hoy tengo que cumplir con mi deber de hacer lo que esté en mis manos para ayudar a la preservación del planeta para las generaciones futuras.

Las decisiones que tomemos hoy en materia medioambiental tienen una importancia tan crítica, tan determinante y tan dramática como solo lo puede ser la pervivencia de la humanidad y del mundo como los conocemos. Este deber hoy se expresa en mi apoyo al proyecto de ley sobre protección de glaciares, que impide que estos se utilicen para aprovechamiento de aguas.

Los glaciares juegan un papel clave en el ecosistema como reservas de agua dulce, la mantención del nivel del mar y la contención del calentamiento global.

Los tiempos en que se crecía indiscriminadamente a costa del planeta ya se acabaron. La evidencia muestra que estamos superando la resistencia de la naturaleza y debemos avanzar en un nuevo modelo de desarrollo, que por fuerza debe ser ambiental y socialmente sustentable.

Por eso, por nuestro futuro, nuestros hijos y el legado que dejemos a las nuevas generaciones, pido a esta honorable Cámara apoyar esta medida indispensable.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 17 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Daniel	Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez, Ka-	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	ren	Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Da-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras, Da-	Romero Talguia,
nisa	Catalina	niel	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Ángel		Carla	Jorge
Bello Campos, María	Durán Salinas, Eduar-	Moreira Barros, Crist-	Sagardia Cabezas,
Francisca	do	hian	Clara
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Santana Castillo,
Carlos		Francesca	Juan
Benavente Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Ca-	Santibáñez Novoa,
Gustavo		mila	Marisela

Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cris- tian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Danie- lla	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Votó por la negativa el diputado señor:

Sauerbaum Muñoz, Frank

-Se abstuvieron los diputados señores:

De La Carrera Correa, Gonzalo	· ·		Schubert Rubio, Stephan
Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Teao Drago, Hotuiti
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE DESCANSO REPARATORIO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 14943-11)

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado como reconocimiento a su labor durante la pandemia de covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala, correspondiente al boletín N° 14943-11.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 65^a de la presente legislatura, en lunes 29 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, tramitamos este proyecto de ley en la Cámara de Diputadas y Diputados, pero, lamentablemente, por una razón que desconocemos, en la Sala del Senado fue declarado inconstitucional.

A partir de eso, se conformó una Comisión Mixta entre el Senado y esta Corporación, la cual fue presidida por el senador Chahuán. En esa instancia, por una amplia mayoría decidimos declarar la admisibilidad del proyecto para que continuara su tramitación. La razón es clara: los trabajadores y trabajadoras de la salud han estado en la primera línea de la lucha contra la covid-19; han estado trabajando durante todo este tiempo con turnos adicionales, arriesgando su vida, poniendo a disposición todo lo que tienen, e incluso poniendo en riesgo a sus familias.

Por ello, quiero recordar a la Cámara de Diputadas y Diputados que nosotros no solo aprobamos la admisibilidad de este proyecto de ley, sino que además lo votamos a favor en general casi por unanimidad. Por esa razón es que hoy quiero solicitar que ratifiquemos lo que la Comisión Mixta, por la gran mayoría de sus miembros, determinó hace algunas semanas, esto es, la admisibilidad de la iniciativa y, por tanto, la continuidad de su tramitación, para que podamos establecer el descanso compensatorio de que se trata para los trabajadores y trabajadoras de la salud privada.

Además, este proyecto fue patrocinado por el gobierno. Si alguien tenía alguna duda al respecto, le señalo que ese patrocinio se ejecutó.

Está todo a favor para que esta iniciativa sea ley lo antes posible; incluso tiene suma urgencia. Solo queda este trámite para que pueda continuar su tramitación y que finalmente sea ley de la república.

Por eso, pido a todos mis colegas que, en honor a un proyecto que homenajea de manera concreta, no solo con aplausos, sino con un descanso compensatorio real a los trabajadores y trabajadoras de la salud privada, aprobemos su admisibilidad; hagamos eco de lo que la Comisión Mixta determinó para que pueda continuar su tramitación.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la covid-19 ha traído un sinfín de consecuencias negativas para nuestro país tanto en materia de salud como desde los puntos de vista social y económico. En ese contexto, existen personas que se han sacrificado enormemente para enfrentar esta crisis sanitaria, en especial aquellos funcionarios de la salud que se pusieron en la primera línea para prestar atención a quienes lo necesitaron.

En tal sentido, aprovecho de enviar un saludo a todos los funcionarios de la atención primaria de la salud en su día internacional, especialmente a los de mi Región de Ñuble, equipo del cual formé parte.

Los funcionarios de la salud tanto del ámbito público como del privado se han visto colapsados por el notorio aumento de carga laboral que ha significado el tratamiento de pacientes contagiados con el virus que causa la covid-19. Es indispensable que se reconozca la gran labor social de esas personas, teniendo en especial consideración las consecuencias psicológicas que sufrieron a causa de la enorme carga de trabajo. La salud mental y física de los funcionarios de la salud del sector privado fue igualmente afectada por la pandemia, por lo cual no debemos tratarlos en forma diferente, pues no merecen ser discriminados.

Votaré a favor este proyecto, ya que es necesario que las personas de que se trata tengan un merecido reconocimiento, un merecido descanso por la gran labor de ayuda que prestaron durante la más grave crisis sanitaria que hemos vivido en los últimos años.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en primer lugar, envío un gran saludo en su día a todos los funcionarios de la atención primaria de salud, especialmente a los de mi distrito, el N° 25.

La pandemia de covid-19 en nuestro país tuvo un impacto importante en la salud mental y física de los trabajadores de la salud, que hasta la fecha siguen siendo la primera línea sanitaria en mantener a raya este virus que sigue presente en el mundo entero y que continúa cobrando víctimas día a día.

Podríamos hablar del plan de vacunación, de políticas de difusión para prevenir contraer la enfermedad o de un sinfín de otras materias, pero lo que hoy estamos viendo es la declaración de admisibilidad de esta iniciativa para que continúe su tramitación en el Senado.

Se trata de un descanso para el equipo de salud, que, a mi juicio como médico de profesión, es más que merecido. Largas horas de trabajo, días sin poder estar en contacto con sus seres queridos, riesgo de perder la vida y también de contagiar a sus familiares y una serie de otros factores que perjudicaron la vida cotidiana de los funcionarios de la salud no pueden ser olvidados por nuestra ciudadanía, mucho menos por este Congreso. Por eso, deben ser recompensados.

En lo personal, anuncio mi voto a favor de la admisibilidad del proyecto, pues debemos reconocer esa labor y vocación de servicio de los funcionarios de la salud, que han entregado más de lo que se les ha pedido para salvar las vidas de los chilenos y chilenas. Ellos son y fueron la "primera línea" de nuestro país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en este proyecto veo una intervención del Estado en contratos firmados entre privados. Este tipo de intervenciones son siempre de una altísima complejidad, porque no rigen para el futuro, sino para aquellos contratos que ya han sido cerrados.

Nadie desconoce la labor que ha hecho el personal de la salud como también el de las Fuerzas Armadas y de Orden Público, durante los estados de excepción constitucional. Sin embargo, sí llama la atención que el trato haya sido tan distinto, porque ha existido poco reconocimiento para aquellos carabineros, soldados y marinos que estuvieron durante meses haciendo cumplir las medidas de restricción constitucional, que *ex post* han sido consideradas en el resto del mundo como altamente nocivas para la salud de los países.

Este proyecto, en cuanto a su admisibilidad, me parece por lo menos dudoso, dada la intervención que realiza en contratos entre privados. Ahora, respecto de su necesidad, en este momento creo que todo Chile requiere de un descanso, especialmente después de tanto tiempo de inestabilidad, de tanto tiempo de estar confrontados a la amenaza de un virus, pero también a la amenaza del totalitarismo, la que, gracias a Dios, fue liquidada el domingo pasado.

Voy a votar en contra de la iniciativa, porque la Constitución que nos rige -a la cual juré defender- pone límites tanto a la acción del Congreso Nacional como del Presidente de la República.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, la labor social de todo el personal de salud, tanto del sector público como del sector privado, es destacable, porque antepusieron su espíritu de trabajo por sobre el riesgo que podían correr en su labor.

Como trabajador del área de la salud, sé lo que se vive en el día a día. Hoy, cuando se celebra el Día Internacional de la Atención Primaria de Salud, les envío mi saludo y mi reconocimiento por todo el trabajo realizado. Considero de toda justicia tener algunos días de descanso como compensación por su labor.

Es conocido por todos que estar en el frente de batalla, combatiendo contra el covid-19, que afectó tanto a nuestro país como al mundo entero, expuso la salud física y, especialmente, la salud mental de estos trabajadores. Por eso, es de justicia apoyar a los trabajadores del área de la salud, especialmente a aquellos que quedaron fuera del proyecto anterior, como son los trabajadores de la salud privada.

Nadie podría negar el trabajo que realizaron durante tanto tiempo y, por ende, nadie podría votar en contra del proyecto.

Por lo tanto, apoyaré y votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, cuando en la Cámara de Diputados los parlamentarios presentan un proyecto de ley que irroga gastos, se nos dice que no se puede aprobar porque solo el Ejecutivo -el gobierno, el Presidente de la República- puede presentar proyectos que generen gastos; sin embargo, hoy día discutimos una iniciativa que busca meter la mano en el bolsillo de los privados.

Reconozco que los funcionarios de la salud hicieron un gran trabajo durante la pandemia y podemos ser generosos con la plata de todos los chilenos en el ámbito público, pero no podemos obligar a los privados a realizar esta inversión.

Se me viene a la memoria que durante la pandemia se contrató a muchos médicos, enfermeras y técnicos en enfermería que hoy están cesantes. ¿Por qué no somos generosos y contratamos a esos profesionales de la salud que prestaron servicios en el ámbito público para combatir la pandemia? ¡No! ¡Mejor metamos la mano en el bolsillo de los privados!

Muchos de nosotros nunca hemos generado un puesto de trabajo, nunca hemos pagado un sueldo y nunca hemos pagado imposiciones a terceros, pero aquí en el Congreso Nacional

nos sentimos amos y señores. Somos populistas y muy generosos a la hora de decidir cómo funciona la vida en el área privada.

Hoy en la mañana estuve en una sesión de una comisión y dije lo mismo. ¡Por favor! Queremos sacar el país adelante.

El domingo recién pasado, el 62 por ciento de los chilenos dijo que no está de acuerdo con lo que se estaba planteando en el nuevo texto constitucional, incluyendo el Congreso, es decir, los 155 políticos que estamos aquí. ¡Y seguimos decidiendo por ellos!

Sé que es impopular, pero voy a votar en contra del proyecto.

Fui un emprendedor, tuve que generar recursos para pagar los sueldos y las imposiciones de los trabajadores para que vivieran dignamente. No sé cuántos de los que aquí están lo hicieron alguna vez. Hay quienes salieron del colegio o de la universidad y llegaron acá. Les cambió la vida y ahora deciden ser generosos con la plata de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a mi Región de Ñuble, que cumple cuatro años desde su fundación en 2018. Es la región más nueva de Chile, la más rural y está llena de hombres y mujeres de corazón grande. Un gran saludo a cada uno de ellos y ellas.

Al mismo tiempo, vaya mi saludo a todos los funcionarios y funcionarias de la atención primaria de salud que hoy celebran su día. Muchas gracias por el servicio que prestan a los chilenos y chilenas; han demostrado su gran vocación en el ejercicio de sus funciones. Con mucho cariño, reciban todo mi reconocimiento y admiración.

A propósito de los trabajadores de la atención primaria de salud (APS), hoy debemos hacer justicia con los trabajadores y las trabajadoras del área de la salud desde este hemiciclo. No es justo que quienes se desempeñan en instituciones privadas se hayan quedado fuera del beneficio del descanso como reconocimiento a su lucha contra el covid-19.

Vale la pena recordar que en el país tuvimos más de 4,5 millones de contagios y cerca de 60.000 muertos a causa del virus. Más que números, son vidas de hombres y mujeres, que tenían familias, sueños e historias de vida, y nos dejaron producto de esta cruel enfermedad.

Si Chile fue uno de los países que mejor manejó la pandemia con la vacunación, no fue gracias al gobierno de turno, sino gracias a los funcionarios y funcionarias de la salud, quienes lo dejaron todo para salvar vidas, muchas veces contagiándose ellos mismos y a sus familias. Tuvieron que convivir con el miedo y la inseguridad, y en algunos casos fueron estigmatizados y hasta violentados por sus propios vecinos, por dedicarse a salvar vidas.

Hoy debemos hacer justicia y reconocer la labor de los funcionarios de la salud del sector privado. Recordemos que la pandemia hizo funcionar a la red integrada de salud y pudimos ver trabajar unidos a los establecimientos públicos y privados.

Los trabajadores de la salud lucharon con todo contra el covid-19, lo que algunos siguen haciendo hasta el día de hoy.

Por eso, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, dando todo mi reconocimiento a los trabajadores de la salud de nuestro país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, saludo, felicito y mando nuestro reconocimiento a todos los funcionarios y las funcionarias de la salud. Sin duda, fue una cruzada monumental la que hicieron en pandemia.

Por supuesto, este proyecto viene a reconocer, aunque mínimamente, todo el esfuerzo que ellos realizaron. El problema de la salud es gravísimo, y si queremos mejorarla, sí o sí, tenemos que mejorar las condiciones de las y los funcionarios.

La salud mental de los funcionarios y funcionarias de la salud es una situación grave, gravísima, de la cual tenemos que hacernos cargo. Debemos trabajar esforzadamente por las y los trabajadores, ya que sobre sus hombros y en sus manos está la salud de la población.

Me he reunido con gremios de la salud y lo que más piden es que se mejoren las condiciones y que se aumenten los recursos en salud. Más que estar preocupados por ellos, están preocupados por los usuarios. Eso es lo que tenemos que valorar enormemente: la voluntad de trabajo y la voluntad de vocación; sin embargo, no debemos seguir abusando de esa voluntad, porque está tremendamente desgastada y dañada.

En consecuencia, saludo el proyecto. Espero que trabajemos en pos de mejores condiciones para los trabajadores y para ratificar el convenio N° 149, que reconoce la voz de las y los trabajadores de la salud.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, envío un afectuoso saludo a todas las trabajadoras y todos los trabajadores de la salud primaria en esta fecha especial en que celebran su día. Va-ya mi reconocimiento a la labor que han realizado no solo durante la pandemia, sino por tantos años, a disposición de un sistema de salud que, sabemos, es complejo en nuestro país.

A propósito de la discusión de este proyecto, es importante hacer justicia también a las trabajadoras y a los trabajadores del mundo privado. Independientemente del tipo de contrato, la atención la hacen igual. A lo mejor, una clínica puede tener mayores comodidades que un hospital o algún centro de salud familiar o posta rural; sin embargo, los trabajadores dejan todo en pos de nuestra gente y de los pacientes. Es injusto que los trabajadores del mundo privado no tengan una compensación. Mientras nosotros estábamos en el Congreso o en nuestra casa con teletrabajo, ellos estaban en un hospital, en una clínica, en algún control sanitario, o hasta las 2 o 3 de la mañana en algún peaje, como vimos tantas veces. ¿Por qué ellos no merecen el descanso compensatorio?

He escuchado a algunos parlamentarios argumentar que nosotros no somos sus empleadores y que la plata no sale de nuestro bolsillo, pero ellos también son trabajadores y trabajadoras. Cada vez que haya un proyecto que beneficie a nuestra gente, a la gente del mundo del trabajo, tenemos que estar a la altura, tenemos que ser consecuentes, porque nosotros también somos sus representantes; ellos también nos eligieron.

No podemos comparar los ingresos económicos de esos trabajadores o no podemos comparar sus vacaciones con las de los grandes empresarios de la salud. Concedámosles esto que es algo tan simple, algo que no va a llevar al gran empresariado de la salud a la bancarrota. El beneficio que contempla el proyecto no los va a llevar a la quiebra.

Debemos ser empáticos con los trabajadores de la salud privada. Cuando anteponemos ideologías políticas en este tipo de proyectos, la política cae en el desprestigio.

Nosotros velamos por cada uno de los trabajadores de la salud. Por ello, aprobaremos el proyecto.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala, en orden a declarar admisible el proyecto, proponiendo continuar con su tramitación en el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	* '	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Ca- mila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jai- me	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto		Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Bo- ris	Durán Salinas, Eduar- do	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Cla- ra

Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lore-	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	na		Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Ericka	Diego
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Olivera De La Fuen-	Schneider Videla, Emilia
Alejandro	Félix	te, Erika	
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar, Danie-
María	Mauro	bal, Ximena	la
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Andrés	lina	
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
III ariola i liiwa karol	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar, Nelson
Álvaro	Andrés	Alejandra	
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
halie	Luis	Francisco	tián
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Mar-	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Daniel	cia	mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
niella	Cristóbal	Jorge	

Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Harry	Benjamín	
Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Donoso Castro, Feli-	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
pe		Agustín	Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo el diputado señor:

Lee Flores, Enrique	
---------------------	--

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REBAJA DE REMUNERACIONES DE MINISTROS DE ESTADO, GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, SENADORES Y DIPUTADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 123)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 123 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana		Luis	Alejandro
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lo- bos, Daniel	Pizarro Sierra, Lore- na
Araya Guerrero, Jai-	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,
me	Alberto	Cristóbal	Alejandra
Arroyo Muñoz, Roberto	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo, Fran-
	Gonzalo	Christian	cisco
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Danisa	Tomás	Karen	Marcela
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme, Vivia-	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gas-
Boris	na	sme	par
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Héctor		Miguel	Camila
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Francisca		Daniel	Jorge
Bórquez Montecinos,	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Fernando		Helia	Marisela
Bravo Castro, Ana	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
María		Javiera	Emilia
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai- me	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		pichún, Emilia	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Videla Castillo, Se- bastián

Castillo Rojas, Nat- halie		Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Lee Flores, Enrique	

Becker Alvear, Miguel Ángel	· ·	,	Schalper Sepúlveda, Diego
Del Real Mihovilovic,	II abra Besserer Paiila	Sauerbaum Muñoz,	Sepúlveda Soto,
Catalina		Frank	Alexis

-Se abstuvieron los diputados señores:

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Mauro	Jorge	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Rey Martínez,	Tapia Ramos, Cristián
Felipe	Harry	Hugo	
Cifuentes Lillo,	Moreira Barros, Crist-	Romero Leiva,	Undurraga Vicuña, Alberto
Ricardo	hian	Agustín	
Durán Salinas,	Ossandón Irarrázabal,	Sagardia Cabezas,	Von Mühlenbrock Zamo-
Eduardo	Ximena	Clara	ra, Gastón
Flores Oporto, Ca- mila	Raphael Mora, Marcia	Sánchez Ossa, Luis	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A PLAZOS COMPROMETIDOS EN PROYECTO DE TREN MELIPILLA-SANTIAGO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 124)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 124 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	ía Luisa	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Alberto	Luis	
Arroyo Muñoz, Roberto	De La Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	Daniel	Marcela
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Danisa	Tomás	Cristóbal	Camila
Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Boris	Catalina	Christian	Agustín
Barría Angulo,	Delgado Riquelme, Vi-	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Héctor	viana	Karen	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Co- sme	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldona-	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
do, Alejandro		Helia	Marisela
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Javiera	Frank
Bórquez Monteci-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando		Carla	Diego
Bravo Castro, Ana	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
María		Cristhian	Emilia
Bravo Salinas, Mar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
ta		Francesca	han
Brito Hasbún, Jorge	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Camila	Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da- niela

Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry		Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sof- ía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO QUE BUSCA REDUCIR LA JORNADA LABORAL A 40 HORAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 125)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 125 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	I 10 Versalovic Sotia		Pulgar Castillo, Francisco
<u> </u>	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Da- nisa	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bobadilla Muñoz, Sergio		Moreira Barros, Crist- hian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge		Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián

Carter Fernández, Álvaro	· ·	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	il ee Fiores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	

Alessandri Vergara, Jorge		Rathgeb Schif- ferli, Jorge	Sulantay Olivares, Marco Antonio
De La Carrera Correa, Gonzalo		Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	,	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Schubert Rubio, Stephan	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, Rene	Antonio	lipe	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Labra Besserer, Pau- la	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera,	Undurraga Vicuña,
Carlos		Andrés	Alberto
Benavente Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	
Gustavo	Catalina	Christian	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, la bancada de la UDI, en señal de molestia por el inminente nombramiento del señor Cataldo...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, eso no es de Reglamento, se lo tengo que señalar.

Estamos en votación.

SOLICITUD DE URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 18.050, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE INDULTOS PARTICULARES, RESPECTO DE CONDENADOS CON ENFERMEDADES GRAVES EN SU ETAPA TERMINAL Y DE PERSONAS MAYORES DE SETENTA AÑOS DE EDAD, Y A PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 18.216, QUE ESTABLECE PENAS QUE INDICA COMO SUSTITUTIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS O RESTRICTIVAS DE LIBERTAD, PARA APLICAR UN NUEVO RÉGIMEN DE CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN FAVOR DE PERSONAS QUE PADEZCAN UNA ENFERMEDAD TERMINAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 126)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 126 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Ahumada Palma,	Flores Oporto Camila	Morales Maldona-	Romero Leiva,
Yovana		do, Carla	Agustín
Araya Guerrero,	*	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Benjamín	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Utlizman Zeneda Jorge 🔠	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Habaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Hrarrazaval Roccel Illan I	Nuyado Anca-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		pichún, Emilia	Frank
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Mauricio	Diego
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan

Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Cicardini Milla, Da- niella	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cordero Velásquez, María Luisa	iliviedina vasdilez Karen i	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De Rementería Ve- negas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel		

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Ca- mila	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pèrez Hernan	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catali- na	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pame- la	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme, Vi- viana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

Yeomans Araya, Gael

Alinco Bustos, René	IIBrito Hashiin Torge I	*	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Riquelme Aliaga, Marcela
/	1	Moreira Barros, Cristhian	Videla Castillo, Se- bastián
		* '	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado,

Alejandro

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

Orsini Pascal, Mai-

Durán Salinas, Eduar-

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, sabemos que es un período nuevo, pero le solicito verificar...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado Brito, ¿su intervención es de Reglamento?

Le pido que no sea sobre el tema planteado con anterioridad, que no tiene nada que ver con las votaciones.

El señor **BRITO**.- El Reglamento señala que ningún diputado que se encuentra presente en la sesión puede dejar de cumplir con su obligación de votar; de lo contario, será multado.

En consecuencia, pido que en la votación anterior se revisen las grabaciones de las cámaras, y a los diputados que se encontraban presente en la sesión y que no votaron se les curse la multa correspondiente, según el Reglamento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, lo revisaremos, pero la verdad es que para las votaciones de los proyectos de resolución no existe ese requerimiento.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez, siempre que sea para referirse a un punto distinto y de Reglamento.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir que la UDI va a estar para los proyectos de ley, porque el gobierno acaba de tomar la decisión de...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, eso no es de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, conforme al artículo 55, le pido que disponga que en pantalla aparezca en forma más detallada la materia del proyecto de que se trata, porque a veces el solo título no nos dice nada. La idea es tener claridad sobre lo que se va a votar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, buscaremos la forma de entregar más en detalle la materia del proyecto de que se trate, aunque los proyectos están publicados en nuestros pupitres y son de conocimiento *in extenso* de lo que el texto relata.

Con todo, veremos de qué manera mejoramos esa parte.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Ilabaca. Será la última palabra para una cuestión de Reglamento, porque debemos continuar con las votaciones.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, con el desorden y el bullicio que hay en la Sala ha sido difícil tomar conocimiento de los proyectos que se están votando.

En consecuencia, le pido que, por lo menos en el último proyecto, reconsidere la votación de la bancada del Partido Socialista para cambiar la votación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay problema.

Lo mismo con los republicanos.

ADOPCIÓN DE ACCIONES CON OCASIÓN DE ASESINATO DE COMUNICADORA FRANCISCA SANDOVAL (Proyecto de resolución N° 127)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 127 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Danie- lla	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da- nisa	De Rementería Vene- gas, Tomás	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Vi- viana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Car- los	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nat- halie			

Ahumada Palma,	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Karen	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gas- par
Becker Alvear, Mi-	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
guel Ángel		Carlos	Agustín
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Morales Maldonado,	Romero Sáez, Leo-
Gustavo	Harry	Carla	nidas
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Cristhian	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez, Cristian	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel		Benjamín	Frank
Cid Versalovic, Sof-	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
ía		Mauricio	Diego
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Eduardo		Rubén Darío	Stephan
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Del Real Mihovilo-	Martínez Ramírez, Cristó-	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
vic, Catalina	bal	Francisco	Cristóbal
Donoso Castro, Feli- pe	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	II ee Flores Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Bravo Salinas, Mar- ta	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
guei Angei	Guzman Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Concha Smith, Sara	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SERVICIOS MÓVILES EN ZONAS MÁS AISLADAS DEL PAÍS (Proyecto de resolución N° 138)

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 138 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Tomás	Christian	
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Catalina	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vivia-	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gas-
	na	sme	par
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leo-
Danisa		Carlos	nidas
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Javiera	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel	ía	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Gustavo		Benjamín	Juan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Francesca	Marisela

Bianchi Chelech,	González Villarroel, Mauro	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Schubert Rubio,
María		pichún, Emilia	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cris-
Félix		te, Erika	tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Caroli-
Felipe	Andrés	bal, Ximena	na
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Harry	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Vicuña,
halie		ne	Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		lina	Cristóbal
Cicardini Milla, Da- niella	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Se-
cardo		Alejandra	bastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
María Luisa		llermo	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora, Mar-	Yeomans Araya,
Eduardo	niel	cia	Gael
De La Carrera Co-	Martínez Ramírez, Cristó-	Rathgeb Schifferli,	

rrea, Gonzalo	bal	Jorge	

-Se abstuvo el diputado señor:

Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	
von Mamenoroek Zamora, Gaston	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/provectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Frente Amplio, RD, Comunes y Convergencia Social.

No hay inscritos.

EL turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido de la Gente.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

No hay inscritos.

AGILIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PABELLONES MODULARES EN HOSPITAL DE CASTRO Y LLAMADO A LICITACIÓN PARA COMPRA DE SERVICIOS MÉDICOS EN HORARIOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA EN PROVINCIA DE CHILOÉ

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, la situación de las listas de espera de prestaciones de salud en la provincia de Chiloé es aún más dramática que en el resto del país, en donde se cuenta con establecimientos privados y clínicas que ayudan a resolver las listas de espera.

La infraestructura pública es aún limitada en Chiloé, situación que no permitirá disminuir las listas de espera, de modo que las soluciones de corto plazo son prioritarias.

Por un lado, debemos acelerar los procesos para la implementación de pabellones modulares en el hospital de Castro, proyecto aprobado y financiado por convenio de programación, y que se encuentra entrampado en el Minsal.

Por otra parte, es necesario llamar a licitación de compras de servicios médicos que ocupen en horarios nocturnos y fines de semana la infraestructura pública, solución que ya ha dado excelentes resultados en el pasado y que se detuvo por estigmas ideologizados, los que, en definitiva, perjudicaron a la población.

Por lo menos, a instancias de este diputado, se llamó a licitación para la compra de servicios médicos para comprar operaciones de caderas, lo que se concretará próximamente.

Es importante concentrarse en los pacientes y solucionar sus problemas, sin importar el mecanismo. Para los pacientes da lo mismo cómo se haga; lo importante es operarse y sanarse.

He dicho.

ACCESO DE AGUA POTABLE PARA FAMILIAS DE SECTOR LAS LUMAS, COMUNA DE OSORNO, POR PROBLEMAS EN REPOSICIÓN DE CAÑERÍAS Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE APR DE ESA LOCALIDAD (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, existe una grave anomalía en nuestro sistema de acción social, que a veces vulnera derechos tan esenciales como el acceso al agua potable.

En la comuna de Osorno, sector Las Lumas, se está llevando a cabo la reposición de las cañerías y sistema de distribución de aguas de las APR Las Lumas, La Florida y Aguas Buenas, que debiera beneficiar a mas de 800 familias y que hoy, lamentablemente, está dejando sin acceso al agua a más de 200 familias, ya que el lugar en donde viven son callejones que no están regulados y algunos terrenos no están saneados.

Si los vecinos llevan décadas viviendo allí y no pueden solucionar este problema, por las trabas que el sistema les pone, entonces, al menos, permitamos que el camino o una pequeña franja estén habilitados para llegar con este vital elemento a todas las familias que lo necesitan.

No es posible que dirigentes, como la señora Estela González, presidenta de la APR, haya tocado todas las puertas del sistema público y nadie tenga una respuesta o se interese en dar una solución a este problema.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social, para que se investigue y se den soluciones a estos problemas.

El agua es un derecho humano fundamental y es tarea de todos que este elemento llegue a toda la población.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.